

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
21 de mayo de 2018

A C T A N ° 4 9

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
21 de mayo de 2018

ACTA N° 49

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Y DE LA SRA. VICEDECANA, LIC. OLGA PUENTE
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo**

CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, José	MALDONADO, Horacio
BALAGUER, Ma. Sol*	MATEOS SABATTINI, Silvina
BRIZUELA DEL MORAL, Facundo	MONTIEL, Gonzalo*
BRUSSINO, Silvina	NAVARRA, Javier
CASTRO, Marcela*	PINTO, María Florencia
DÁVILA, Angélica	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
DISERIO, Ma. Agustina*	PUJOL, Andrea
FORNES, Amparo*	RENGIFO, Susana
GABBI, OSCAR	ROMERO, Waldino*
GÓMEZ, Raúl	SÁNCHEZ, Lucía*

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los veintiún días de mayo de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Brussino S., Diserio M., Fornes A., Gabbi C., Gómez R., Mateos Sabbatini S., Montiel G., Navarra J., Puigdomenech Makowski I., Rengifo S., Romero W. y Sánchez L. y siendo la hora 14 y 14:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 48.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 48 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

-Se incorporan a la sesión los consejeros Dávila, Pujol y Maldonado.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, tenemos nuevos consejeros, los que entrarán en el mes de junio.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, quiero informar brevemente respecto de la infraestructura. A pesar de toda la inversión que se hizo con los techos, hemos tenido que iniciar acciones de demanda porque lo mismo pasó el agua. El gasto es muy reciente para tener ese problema.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por otro lado, hay una invitación para participar de distintas actividades durante el mes de junio con motivo del centenario de la Reforma.

Esas actividades se están convocando vía Extensión. Una de ellas es la de "Cien Puertas", la cual es convocada por la Facultad de Artes y refiere a que participen en una pintada artística, así que pueden presentar propuestas. Al menos habrá una puerta que va a quedar para la Facultad de Psicología, pero esas puertas van a estar en el canal central de la calle Haya de la Torre, que va a cambiar de nombre y se va a llamar Avenida de la Reforma. Van a estar allí la primera semana de junio, y el día 15 van a ser trasladadas a otro sitio -que todavía no está definido- porque ese día hay un acto central que va a tener una colación masiva con participación de todas las unidades académicas y de todas las carreras.

Nosotros hemos invitado a los graduados de las últimas colaciones, que van a recibir un diploma de graduado del centenario, y hasta fin de año en todas las colaciones se va a adjuntar este diploma.

Todos los consejeros van a estar invitados a ese acto porque van a ser quienes van a entregar esos diplomas.

A su vez, van a haber algunos números musicales y otras actividades ese día.

También desde Extensión se está participando para las otras actividades: una de cafés con graduados y otra de aulas abiertas ubicadas en el centro.

Quería darles esta información porque ya queda muy poco tiempo. Así que si ven las convocatorias, participen.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Otra información que quiero darles, y que es crítica, tiene que ver con la publicación en el Boletín Oficial de la que han tomado conocimiento la mayoría de los graduados el día viernes, al respecto de la transformación de las actividades reservadas al título.

Para los que no lo recuerdan, en la sesión del 27 de julio del año 2015, yo presenté el tema. Tengo acá el expediente y las copias del Acta. Expliqué que esto estaba sucediendo y que en AUAPsi no teníamos información oficial. A pesar de ello, el haber tenido conocimiento indirecto nos movilizó a la búsqueda de información y documentación para poder interiorizarnos sobre lo que estaba sucediendo.

En ese momento nos pusimos en contacto con la secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad para pedirle información y ella nos transmitió que este proceso empezó en el 2013, que el CIN lo iba a hacer a puertas cerradas de las asociaciones, lo cual era un cambio de paradigma en el modo de trabajo del CIN. Me dijo que se iban a trabajar de modo integral todas las actividades reservadas de las carreras del artículo 43 y 42, y me dijo que había una serie de criterios. Por supuesto que a los criterios no me los explicó, pero a través de otras secretarías Académicas - particularmente de la UBA porque la decana de la UBA era la vicerrectora de la Universidad- obtuvimos la documentación con la que el CIN había establecido los criterios para hacer esta revisión de las actividades reservadas.

En esta revisión entraban todas las carreras del artículo 43, no sólo la carrera de Psicología.

Aquí les incluí todos los documentos que AUAPsi consiguió de lo que estaban trabajando al interior del CIN desde hacía un tiempo. En ellos se dejaba sentado que el criterio básico era éste de trabajar a puertas cerradas, sin participación de las asociaciones. Otro criterio era que las actividades reservadas iban a ser solamente las que eran de la profesión e incluían el riesgo directo, pero no las que se compartían con otras profesiones.

Ustedes podrán ver que en el listado que figura en el Boletín Oficial no figura dirigir instituciones hospitalarias ni auditar.

Nosotros analizamos los documentos y debatimos, y eso nos llevó a presentar una nota al CIN. Yo la hice llegar por mail, escaneada, a la secretaria de Asuntos Académicos, que era Ana Alderete, y al mismo tiempo la decana de la UBA se la hizo llegar a la secretaria Académica de la UBA, que era la coordinadora de la comisión en donde los secretarios académicos estaban trabajando la transformación de las actividades reservadas. ¿Se entiende? En el CIN los rectores designan o encomiendan a distintos secretarios el trabajo en comisión. esta comisión estaba conformada por secretarios Académicos y estaba coordinada por la secretaria Académica de la UBA, que es la doctora Nosiglia.

Tengo copia del mail de la nota, que fue presentada en el mes de agosto. Cuando tomamos conocimiento hubo varias etapas: en la primera nos enteramos que las actividades reservadas al título de psicólogo estaban en la subcomisión de educación, y allí nos habían limpiado bastante, es decir que nos habían dejado muy poquitas actividades reservadas - cerca de dos.

A través de la decana de la UBA, pedimos que esto saliera de educación y fuese pasado a la subcomisión de salud.

Nosotros presentamos una nota haciendo correcciones a la redacción de las primeras actividades. Agregamos dos, entre las que está participar y dirigir servicios de instituciones públicas y privadas en donde se realicen prestaciones de salud, salud mental y ámbitos afines; y también agregamos auditar. Además, solicitamos ser incluidos en el proceso antes de que éste finalice. La única respuesta que recibí fue un llamado telefónico de la decana de la UBA para recibirnos en un bar en la esquina del CIN. Fuimos y tuvimos una reunión informal en un bar con la secretaria de Asuntos Académicos de nuestra Universidad, la secretaria Académica de la UBA, la subsecretaria Académica de la UBA, la decana de La Plata, la decana de la UBA y quien les habla.

Los que me conocen saben que allí grité durante una hora y lo que me dijeron fue que no estaba abierta la participación de las asociaciones pero que entendían que mis argumentos eran válidos y que iban a considerar algunas de las cuestiones presentes en la nota.

Después de eso, nosotros nos pusimos en contacto con el CRUP, porque después de que lo aprobara el CIN tenía que

pasar por el CRUP, donde también había mucho descontento con este proceso.

Finalmente, cuando volví a pedir información al respecto, se me dijo que no iban a avanzar. De hecho, tuve una reunión hace quince días donde me presentaron un informe con las dieciséis actividades reservadas. Y el viernes me sorprende cuando veo el Boletín.

Uno de los criterios que también está presente en los documentos que les presenté en el 2015, es que las actividades reservadas tienen que ser generales y no superpuestas con las de otras profesiones

Más allá del análisis pormenorizado que se pueda hacer para detectar lo que no está presente allí -de lo cual yo ya les leí dos-, ese estudio no se hizo, al menos no se hizo disciplinariamente. Esto es un trabajo que inició el CIN, y mi gran preocupación está básicamente centrada en que el proceso que ha iniciado el CIN podría abarcar muchos más estándares que las actividades reservadas. La idea del CIN es seguir trabajando a puertas cerradas otros aspectos involucrados en la resolución ministerial.

La Resolución Ministerial 343/09 ha sido una resolución trabajada desde FEPPRA, de las instituciones privadas y públicas. Este trabajo llevó muchísimo tiempo. A pesar de eso, siempre escuchamos que había críticas en cuanto a que la participación debió haber sido mayor, pero hubo mucha participación.

La decisión hoy es ésta, y es una decisión del 2013.

Ayer expresamos conjuntamente con la vicedecana una declaración a título personal. En ella repudiamos el procedimiento, más allá del resultado, sin la invitación formal a las instituciones disciplinarias en el trabajo sobre las actividades reservadas. A su vez pedimos que esta resolución no entre en vigencia hasta que no sea revisada profundamente para poder evaluar si todos los riesgos directos de las incumbencias profesionales están presentes en esas actividades reservadas, y si no estuvieran, para incluir los que faltan antes de darle plena vigencia.

Como decana, mi propuesta es invitarlos a adherir a dicha declaración, pero le podemos hacer las modificaciones que ustedes crean pertinentes para que tenga fuerza.

Consejero Gabbi...

-Se incorpora a la sesión el consejero Brizuela del Moral.

SR. GABBI.- Quería preguntar: ¿Cuándo habla de "nosotros" habla de AUAPsi, no? No de la Facultad de Psicología en su conjunto. Digo, cuando indica: "Estuve en reuniones, me invitaron, dijimos, nos opusimos, propusimos...". Mi pregunta es: ¿toda esa información llegó a este Cuerpo? ¿Nosotros nos enteramos de que no teníamos ningún tipo de participación en las decisiones? Para que hagamos autocrítica como cuerpo colegiado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por eso, en expediente 51900/2015, yo presenté el informe y adjunté todos los documentos que se estaban analizando. Luego volví a explicar sobre el asunto en octubre. Está la nota escaneada mandada a la Secretaría de Asuntos Académica...

SR. GABBI.- Pero como Cuerpo no emitimos ninguna declaración, ni resolución, ni sonido alguno. Digo para que nos hagamos cargo de que no hemos hecho nada teniendo la información.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo manifesté la preocupación personalmente en esas dos oportunidades. Hablé en esos momentos pero quizás nadie dimensionó la magnitud del impacto que esto podía tener.

Vuelvo a decir: probablemente si hacemos un análisis bien detenido -que hay que hacerlo-, uno diga: "Bueno, falta una o dos", pero el procedimiento es repudiable porque el paradigma en el que se centró el CIN es hacia adentro. Y eso instala una forma de trabajo que, si avanza con otros puntos de la resolución, me parece que es un problema que lo disciplinar no esté incluido.

Consejero Gómez...

SR. GÓMEZ.- Me parece que, como Cuerpo, tenemos que pensar más que en una declaración.

Todo el fin de semana he tenido intercambio con colegas de todo el país. Hemos estado en contacto todo el tiempo. Y hay lecturas, porque no está explícitamente dicho lo que no podemos hacer. Ahora, algo que no podemos ser -menos en este país y menos en este momento- es ingenuos. La letra puede ser ambigua y no decir claramente que se nos recortan incumbencias, pero tenemos que ver un contexto donde desde el Gobierno Nacional se dice que sobran psicólogos y se lo afirma como una verdad. En la práctica cotidiana de nuestros colegas estamos viendo cómo ahora rechazan sistemáticamente las carpetas médicas que indicamos los psicólogos.

Tenemos que ver cómo se nos cuestionan los lugares que obtuvimos para poder conducir entidades de salud, que casualmente no figuran en estas incumbencias.

Yo vengo insistiendo desde hace un tiempo que estamos en un proceso de restauración psiquiátrica. En ese contexto hay que pensar esta resolución porque es totalmente afín al mismo y a la ofensiva que hay contra las prácticas de los psicólogos.

Hay que decirlo: las incumbencias de los psicólogos no son un hecho natural ni un regalo de nadie. Son parte de las conquistas y de la lucha de los colegas durante décadas. Fuimos una profesión prohibida por una resolución del Ministerio de Educación. ¡A esto hay que decirlo!

Voy a recordar las palabras que el profesor Colaski - último presidente del Centro de Estudiantes antes del Golpe Militar- nos recordaba siempre: que cuando fueron en el año '74 a discutir la Ley de Salud con el entonces ministro de Salud y los compañeros se quejaban porque los psicólogos no figurábamos en esa ley, la respuesta de ese ministro fue decirle: "¡Pero cómo que no figuran! Acá dice: 'médicos, enfermeros, trabajadores sociales, etcétera'. Ahí están ustedes". Ésa fue la respuesta que tuvimos, y es la misma que algunos nos dan ahora cuando nos dicen que no nos preocupemos.

Creo que lo que ha pasado es grave por el impacto que tiene en este contexto -y en ese sentido, tenemos que responder a la altura de eso-, y es grave por el proceso por el cual se llevó a cabo, dejando por fuera -sistemática y explícitamente- a las entidades formadoras de psicólogos. Y es grave que parte de esa exclusión haya sido hecha por la Secretaria Académica del Rectorado anterior, que es psicóloga. ¡Eso es sumamente grave y lo tenemos que decir! Si empezamos por la autocrítica, pongamos nombre y apellido a los que han sido responsables de este proceso.

Estamos ante algo sumamente grave y tenemos que responder a la altura de las circunstancias. Está bien, señora decana, hagamos una declaración. Pero con eso no alcanza. Acá tenemos que responder a la altura de nuestra historia. Todos y cada uno de los derechos que tenemos como profesionales, todos y cada uno de los alcances de nuestra profesión han sido producto de la lucha y de la movilización de los psicólogos y estudiantes de psicología, porque esto también va contra los estudiantes de psicología ya que, cuando dijeron que sobran psicólogos, como no pueden cerrar las carreras, de esta manera las devalúan. Hay que decir también esto: estamos en una Universidad donde asistimos a

que otra unidad académica dicte y acredite cursos de coaching, entre otros que ya sabemos cómo interfieren en una profesión como la nuestra y que poco asidero científico tienen.

En ese contexto hay que pensar lo que está pasando, y es sumamente grave. Por ello, además de la declaración, tenemos que resolver acciones concretas como comunidad, las que tienen que articularse nacionalmente, porque tenemos que derogar esta resolución. Ése tiene que ser nuestro objetivo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- Nosotros, con colegas que están presentes de la Agrupación Graduados de Psicología y también con estudiantes de SUR en Psico, trajimos una declaración porque - la verdad- nos parece gravísima la situación. Lo planteamos en lo histórico, pero en realidad impacta muchísimo en nuestro ejercicio profesional porque eso es un resguardo para las incumbencias, es el valor de nuestro título en la sociedad.

También me parece importante resaltar que aquí sí hay responsables directos. Y ésta es la instancia donde este Consejo Directivo tiene que hacerse cargo, tomar las decisiones, generar un repudio y no sólo a esa resolución sino a cómo se procedió a puertas cerradas y a espaldas de toda la comunidad académica y profesional de todos los psicólogos y psicólogas.

Además, nos parece fundamental que no sólo acá se tomen las decisiones sino que vayamos a la calle; hay que movilizarse. Creemos que no sólo con un repudio de este Cuerpo vamos a lograr la derogación y que, en vez de implementarse, se vuelva a discutir.

Hay un montón de colegas que se han contactado y que están completamente de acuerdo y esperando la respuesta de este órgano.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Brussino...

SRA. BRUSSINO.- Sin dudas comparto con todos el hecho de que es repudiable el procedimiento y no se debería dejar avanzar que el CIN siga procediendo de este modo, a puertas cerradas. La voz de las unidades académicas es vinculante y debería ser tomada en consideración, sobre todo porque somos los responsables de formar después a los profesionales que -se supone- deben ajustarse a estos criterios.

A su vez, me preocupa mucho más que las cinco actividades reservadas al título que han dejado participa de un modelo bastante médico y han excluido todo lo que tiene que ver con la acción social e institucional de los psicólogos, y también con la actividad de investigación, que la han cercenado al ras y la han dejado sin ningún tipo de participación, y hoy en cualquier investigación tenemos que pasar por un comité de ética, pero no son cuestiones de riesgo según parece para el proceso de formación y mucho menos para el CIN y para las organizaciones que regulan el ejercicio de la profesión.

Entonces, no sólo eso me preocupa sino que la resolución los habilita a avanzar a puertas cerradas sobre los contenidos curriculares que nosotros, como unidad académica, tenemos la responsabilidad de garantizar en el proceso de formación. Y no sólo eso sino también los estándares. A ver... ¡basta! No se puede permitir esto. Hay que repudiar esta práctica y esta forma de establecer estos criterios, y también me parece que hay que avanzar en el pedido de explicaciones. Tenemos un rector que es el actual presidente del CIN. Entonces, deberemos reclamarle al actual rector sobre cuál ha sido el proceso. Si bien empezó antes, hoy está él y tendrá que explicar cómo se dio eso y cómo va a garantizar de ahora en más que esto no vuelva a ocurrir. También a los colegios profesionales habrá que preguntar qué participación tuvieron en todo este proceso y cuál va a ser el rol que va a asumir para que esta situación no se sostenga y se establezca como natural, porque no es natural que en este proceso queden excluidas y no tengan ningún tipo de vinculación las unidades académicas, que es desde donde surge todo este proceso que garantiza la formación de los profesionales.

En suma, no sólo hay que hacer una declaración. Creo que hay que pedir explicaciones también.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Maldonado...

SR. MALDONADO.- Quiero adherir a lo que decía el consejero Gómez. Éste es un tema provincial y nacional. Sería torpe circunscribirlo a lo que pasa en nuestra provincia, en nuestra ciudad. Ésa es la primera cuestión.

La segunda cuestión es que hace quince o veinte días en esta misma sala aparecieron unos cuantos psicólogos que vienen de una empresa teóricamente provincial -EPEC- a manifestar que sus trabajos históricos en un centro de salud para atender a los empleados de EPEC había sido suprimido

en función de la presencia o del nombramiento de dos psiquiatras.

Esto no es un fantasma. Algunos suponen que agitamos el fantasma de una nueva ofensiva de la psiquiatría. La psiquiatría va de la mano de la industria farmacéutica, que es la que tiene el verdadero poder -ellos son unos operadores que recetan cuando hay que recetar o restringen posibilidades laborales cuando hay que restringirlas. Esa ofensiva ligada a los centros farmacéuticos nacionales y de más allá, es preocupante. Y me parece que esto que sucede ahora no está desvinculado.

Pienso que a la declaración hay que hacerla, pero es absolutamente insuficiente. Debemos pedir explicaciones, pero es absolutamente insuficiente. Me parece que tenemos que trabajar, organizarnos, hacer una secuencia de acciones que pueden ir desde la marcha a todo lo que corresponda, pero no quedarnos con un alerta. Por ahí vi que algunos colegios -el de Santa Fe, por ejemplo- decía "¡Alerta!". ¿Alerta? Pero si ya nos han...

Tenemos que organizarnos. A lo mejor la pelea es dura y dura mucho. No es bueno que nos agrietemos entre los psicólogos. Éste es un tema de estado psicológico así que nuestras diferencias tendrán que ser suspendidas porque los objetivos no son sólo procedimentales. Tenemos que ir más allá de los procedimientos. Me parece importante que no solamente le pidamos explicaciones a nuestro rector sino que le acerquemos propuestas y logremos el compromiso de que él tiene que pelear por esas propuestas en función del lugar que ocupa en el CIN en este momento. Si pedimos explicaciones nos vamos a encontrar con cualquier explicación rápida y sórdida de dos o tres renglones. Nosotros le tenemos que pedir que se haga cargo, que sea nuestro hombre en el CIN para poder viabilizar las propuestas que tengamos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Montiel...

SR. MONTIEL.- Desde Egresados por la Universidad Pública y con la bancada de Asociación Libre, también hemos hecho una declaración y creo que en esta circunstancia lo mejor es compartir y llegar a un consenso. Estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se han planteado en esta Mesa -que tenemos que ir por la derogación y no sólo hacer una declaración; que es un momento para juntar fuerzas, no para agrietar.

Esto es algo que nos implica a todos los psicólogos y psicólogas, por lo que tenemos que buscar formas de encuen-

tro para que la fuerza pueda existir. Como decía la decana, nos sorprendió la magnitud, y creo que a todos nos ha pasado. Entonces, si empezamos a buscar responsabilidades vamos a encontrar co-responsabilidades múltiples en toda la construcción de la Facultad y de la Universidad.

La responsabilidad que ahora tenemos todos es buscar puntos de encuentro que nos fortalezcan en este trabajo de acción en la calle. Creo que debemos poner la cabeza en construir ese plan de acción para derogar esta resolución.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Puigdomenech...

SR. PUIDOMENECH MAKOWSKI.- En primer lugar, quiero compartir gran parte de los posicionamientos que fueron saliendo. Como decía el consejero Maldonado, ya veníamos viviendo el avance sobre la profesión de la Psicología, pero me parece importante recalcar que no estamos simplemente defendiendo una profesión, sino que lo que se pone en riesgo es la salud de la población y de la sociedad argentina, que es lo que tenemos que seguir defendiendo hasta último momento.

Por otro lado, me quedaron algunas dudas con respecto a lo que compartía la decana. No me quedó clara la cronología de las reuniones; y en segundo lugar, después de esa reunión que hubo a la vuelta del CIN con las decanas, ¿se pudo emitir desde AUAPsi algún alerta o se pudo trabajar con otras unidades académicas del país?

-Se retira de la sesión la consejera Pujol.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- AUAPsi está conformada por todas las unidades académicas, pero fuimos tres porque éramos quienes podíamos ir ese día porque al CIN no nos dejaron ingresar y de repente nos ofrecieron reunirnos en un bar luego de que yo presentara la nota, la cual está fechada el 10 de agosto del 2015. Posterior a esta fecha -no la agregué- hay una nota al presidente del CIN.

No tuvimos posibilidad de ingresar al recinto, cosa que sí se hizo con la 343. Con ésta se trabajó en distintos lugares -los colegios, la federación, las unidades académicas, AUAPsi y, finalmente, se participó en el CIN. Eran muchas carreras de consensos.

Esta vez la decisión fue eliminar un trabajo tan intenso para generar acuerdos, y hacerlo a puertas cerradas.

Esto abarca a 40 carreras, lo que pasa es que, en su historia, no todas tuvieron la dificultad que nosotros ve-

nimos teniendo para posicionarnos. Nadie la va a discutir a un médico; nadie le discute a un ingeniero civil; pero sí nos discuten a nosotros y nos van corriendo y corriendo.

Les propongo que no avancemos ahora sino que leamos primero el orden del día.

-Se incorpora a la sesión la consejera Balaguer.

SR. GÓMEZ.- Yo propongo que lo tratemos en primer lugar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; si todos están de acuerdo, alteramos el orden de los asuntos para tratar este asunto en primer término.

Consejero Navarra...

SR. NAVARRA.- No voy a ahondar en lo que ya se dijo respecto de la preocupación al respecto, pero hay dos temas: uno es que -entiendo- esto tiene una especificidad en el campo de la Psicología, pero también ha atacado a Arquitectura, Ingeniería... No sé si con la misma profundidad, pero sí sé que hay reuniones en otros lugares porque están preocupados por la misma situación.

Y el otro tema es que, como el consejero Gómez -con todo respeto- está preocupado por la individualidad, propongo evitar acusaciones y...

SR. GÓMEZ.- ¡Basta! ¡Dejá! ¿Qué individualidades? ¡Responsabilidades políticas!

SR. NAVARRA.- Simplemente propongo hacer una comisión de seguimiento de la temática para que, ya que esto va para un mediano plazo y va a involucrar mucho esfuerzo, podamos avanzar lo mejor posible en tener informada a toda la institución.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Solamente quiero decir antes de leer el orden del día, que hoy me comuniqué con la secretaria Académica actual y ella tampoco pensaba que esto iba a salir ahora porque la semana pasada estuvieron trabajando sobre las dificultades de Ingeniería.

Creo que tenemos cosas para hacer.

Ciencias Médicas y Odontología tienen dos actividades reservadas, tan globales que no sabés ni a qué se refieren.

Y creo que esa participación indirecta que nosotros tuvimos gritando en un bar de alguna manera contribuyó, pe-

ro hay que repudiar el procedimiento porque éste es incorrecto, y si siguen con este procedimiento con el resto de las cosas vamos a tener problemas serios.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por último, voy a ingresar al orden del día un tema que tiene que ver con el programa de mejora al respecto de los cargos que faltan para que ustedes lo vean en la comisión y hagan un despacho autorizando resolución ad referendum.

Voy a explicarlo en comisión, si me lo permiten.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 14 y 53.

-Siendo las 15 y 00:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 49 - 21 de Mayo de 2018

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 48 (sesión del 23/04/2018).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 19

2. EXP-UNC:0026481/2018 Sec. Académica Convocatoria a presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes 2019, Comis. Enseñanza.

3. EXP-UNC:0026243/2018 Ferrari, Fernando s/Aval académico para realización

III Jornada de Historia del Campo Psi, Comis. Enseñanza.

4. EXP-UNC:0001802/2013 González, Cristina Propuesta de conformación de Comité Académico de la carrera de Especialización en Psicología Clínica, Comis. Enseñanza.
5. EXP-UNC:0013026/2012 Chávez Bidart, Jorge Admisión a Doctorado, Comis. Enseñanza.
6. EXP-UNC:0014232/2018 Herranz, Silvana Solicita se realice designación por suplencia de Mter. Mariana Illanes según orden de mérito vigente, Comis. V y R.
7. EXP-UNC:0022488/2018 Gerena, Ana s/Solución con respecto a materias electivas, Comis. Enseñanza.
8. EXP-UNC:0017598/2018 Minhot, Leticia s/Licencia por cargo de mayor jerarquía, Comis. V y R.
9. EXP-UNC:0011572/2018 Sandoval, Rocío s/Prórroga de regularidad, Comis. V y R.
10. EXP-UNC:0004692/2018 Pujol, Andrea s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos extensionistas, Comis. Extensión.
11. EXP-UNC:0007199/2018 Castellan, Carmen-Codosea, Lorena s/Apertura de inscripción programa extensionista "Programa de Arte y Cultura. Servicio a la comunidad Leecuentos de Psicología, Comis. Extensión.
12. EXP-UNC:0014500/2018 Escuelas, Corrientes y Systems Programa de Cátedra, Comis. Enseñanza.
13. EXP-UNC:0001365/2018 Psicología Laboral s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos; Comis. Enseñanza.
14. EXP-UNC:0004888/2018 Metodología de la Investigación Psicológica Programa de Cátedra, Comis. Enseñanza.
15. EXP-UNC:0047327/2017 Boccoardo, Silvia Renovación de seminario electivo no permanente "Violencia familiar...", Comis. Enseñanza.
16. EXP-UNC:0022889/2018 Rodríguez, Mariana del Milagro s/Licencia por estudio con goce de haberes para finalización del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, Comis V y R.
17. EXP-UNC:0024196/2018 Gutiérrez, María Inés s/Declare de interés académico "Simposio Francia-América Latina: subjetividad y trabajo: entre el mal-estar y el bien-estar...", Comis. Enseñanza.
18. EXP-UNC:0030504/2015 Secretaría Académica Solicita Llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cát. de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, Comis. V y R.
19. EXP-UNC:0021301/2016 Secretaría Académica Solicita Llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la Cát. de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asunto 20

20. EXP-UNC:0057941/2017 Balaguer, María Sol s/Pase definitivo a cátedra de Psicología Clínica.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 21 a 24

21. EXP-UNC:0005021/2018 Psicobiología Experimental Programa de Cátedra.
22. EXP-UNC:0043581/2017 Técnicas Proyectivas Programa de cátedra.
23. EXP-UNC:0028515/2012 Sec. Postgrado Eleva solicitud y propuesta designación Comité Académico carrera CEPTO (renovación de la

designación).

24. EXP-UNC:0004688/2011 Sec. de Postgrado s/Designación de Lic. Andrea Pujol como Directora de carrera de Especialización en Psicología del Trabajo (renovación de la designación).

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 25 a 41

25. Resolución 459/2018 Rectificar la RHCD 53/18 en sus Artículos 2° y 3°, aclarando que las designaciones interinas de los profesores Marcelo Vaiman (DNI 32.000.672), Débora Jeannette Mola (DNI 34.572.994) y Luciana Sofía Moretti (DNI 29.255.680) finalizan el día 31/03/2019.

26. Resolución 464/2018 Continuar con la transformación del cargo realizada por RHCD 221/16 hasta que el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica se cubra por concurso. Designar interinamente a la Lic. Anabel Belaus (Legajo 50176) y a la Lic. Estefanía Caicedo Cavagnis (Legajo 44834) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del día de la fecha y hasta el 31.03.19 o hasta tanto se cubra por concurso el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de donde surgen estos cargos (RHCDNO 221/16) y reconocer los servicios prestados a partir del 01.04.18

27. Resolución 478/2018 Rectificar la RHCD 54/18 en su primer Considerando y en el Artículo 2°, para que donde dice "Dra. María Emilia Villata" diga "Dra. María Emitía Vilatta".

28. Resolución 487/2018 Suspender la carga anexa que realiza el Profesor Dr. Luciano Ponce en el Curso de Nivelación durante los meses de abril y mayo de 2018. Designar interinamente al Lic. Mauricio Zalazar Jaime (Legajo 50169) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Curso de Nivelación, a partir del día de la fecha y hasta el 31.05.18. Reconocer los servicios prestados desde el 1.04.18.

29. Resolución 488/2018 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 228/18 en la selección de antecedentes para proveer dos cargos interinos de Profesor Asistentes dedicación simple para la cátedra Introducción al Acompañamiento Terapéutico. Designar interinamente a la Lic. María Laura Frank DNI: 20.649.498 y a la Lic. Macarena Guzmán DNI:35.018.927 en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Introducción al Acompañamiento Terapéutico, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19 o antes si fuera cubierto por concurso o se dispusiera otro destino para los fondos asignados en virtud de la HCSN° 1363/17.

30. Resolución 489/2018 Prorrogar las designaciones por concurso del Profesor Miguel Ángel Escalante (Legajo 38496) y de la Prof. Valeria Cotaimich (37454) en sus cargos de Profesores Asistentes dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología Sanitaria desde el 14.05.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.

31. Resolución 490/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor José Víctor Ahumada (Legajo 28698) en su cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el 02.05.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la

Profesora Magdalena Arnao Bergero (Legajo 45992) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el 14.05.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente

32. Resolución 504/2018 Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Dra. Leticia Olga Minhot (Legajo 27777) en un cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología - cátedra I - , desde el 01.04.18 al 30.06.18, encuadrándose la misma en el Art. Art. 19, Capitulo Vil, apartado II, a) del CCT homologado por Decreto 1246/2015.

33. Resolución 505/2018 Promover transitoriamente a la Prof. Laura Danon (Legajo 40820), de su cargo de Profesor Asistente, semidedicación, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología - cátedra I - , a partir del día de la fecha, reconociendo los servicios prestados en el cargo desde el 01.04.18, y mientras dure la licencia de la Dra. Leticia Minhot o el HCD resuelva lo solicitado por EXP-UNC:0017598/2018. Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Laura Danon (Legajo 40820) en su cargo de Prof. Asistente semidedicación por concurso mientras dure su designación como Prof. Adjunto. Promover transitoriamente al Prof. Germán Casetta (Legajo 44666), de su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino, a un cargo de Profesor Asistente semidedicación cubriendo la licencia de la Prof. Laura Danon en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología - cátedra I - , a partir del día de la fecha reconociendo los servicios prestados en el cargo desde el 01.04.18 y mientras dure la licencia de la Dra. Laura Danon. Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Germán Casetta (Legajo 44666) en su cargo de Prof. Asistente simple interino mientras dure su designación como Prof. Asistente semidedicación.

34. Resolución 506/2018 Otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo D. Muñoz (legajo 50.391) por un período de seis meses, desde el 01/04/18 al 30/09/18 , por razones personales, en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra de Psicopatología, categoría 102, con encuadre legal con cargo al Art. 49 : Licencias extraordinarias, Apartado II Sin goce de haberes, inc. b) Razones particulares, del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Dcto. 1246/2015 y RHCS 1222/14.

35. Resolución 524/2018 Promover transitoriamente al Prof. Javier Aguirre (Legajo 43224), de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicopatología, a partir de la fecha de la presente Resolución, y hasta que se extienda la licencia del Prof. Muñoz.

36. Resolución 526/2018 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 425 hasta el N° 439, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución con 4 fojas útiles.

37. Resolución 568/2018 Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Silvina Alejandra Brussino (Legajo 32963) a partir del 28.03.18 al cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y desde el

01.05.18 al cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo por concurso, en la cátedra de Introducción a la Psicología.

38. Resolución 603/2018 Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía al Profesor Javier Aguirre (Legajo 43224) en su cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología (Código SIU Mapuche 301578 - vínculo 260258) mientras dure su designación transitoria como Profesor Titular semidedicación en la misma Cátedra.

39. Resolución 605/2018 Promover transitoriamente al Prof. Daniel Lemme (Legajo 32807), de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología Educacional, a partir de la fecha del alta, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Daniel Lemme (Legajo 32807) en su cargo de Prof. Asistente semidedicación por concurso mientras dure su designación o Prof. Adjunto.

40. Resolución 624/2018 Aprobar la propuesta de dotación de cargos en las cátedras para materias electivas y para asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que como Anexo con dos (2) fojas, forma parte de la presente Resolución. Definir como prioridad para la próxima asignación presupuestaria, el cumplimiento de la dotación de cargos docentes previsto en la RHCD N° 187/17: creación de siete (7) cargos categoría 4 y seis (6) cargos categoría 7.

41. Resolución 641/2018 Autorizar el desempeño de la Dra. Andrea Bonvillani en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la Cátedra Psicología Social, desde el 01/05/2018 al 31/12/2018 o antes si se creara y cubriera un cargo de Profesor Titular para la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo. Disponer el llamado a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, vacante por licencia de la Dra. Bonvillani, en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo.

Se omitió involuntariamente incluir la Resolución 523/18, que dejaba sin efecto la Resolución 71/18, la cual había salido duplicada. Como era de este Consejo, corresponde que el Consejo la ratifique.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como punto 42.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Luego, tenemos el asunto que acaba de adelantar la señora decana en su informe respecto al plan de mejoras. Esto pasaría a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como punto número 43.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Por otro lado, algunos consejeros tenían un proyecto de declaración en torno al tema de las incumbencias profesionales. Y se había solicitado la alteración del orden del día para ser tratado en primer término.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como asunto 44.
Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- No veo lo que tratamos en la Comisión de Presupuesto, que fue la distribución de cargos del PROFOIN, y veo una resolución ad referendum.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En la comisión hubo acuerdo para que esto salga mediante resolución ad referendum.

SR. GABBI.- Quiero ver el expediente donde está el despacho ad referendum. ¿Cuál es el sentido de que salga una resolución ad referendum el viernes anterior al lunes de la sesión? Hoy se podía votar o referendar, ¿cuál es la diferencia? En general tiene más discusión una resolución que discutimos acá y no la ratificación de una resolución sobre la que nunca llegamos a un consenso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La mandamos el día siguiente, lo que pasa es que me parece que se ha demorado, pero se mandó. Justamente la pedimos ad referendum para que se vaya protocolizando y avanzando en los trámites siguientes.

SR. GABBI.- Pero tiene errores.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Los acuerdos orales a los que se llega en las comisiones para autorizar la emisión de una resolución ad referendum, no siempre se escriben en los despachos.

En este caso, estaban todos de acuerdo con el espíritu de esta resolución, excepto el consejero Gabbi y la consejera Acuña. Usted había adelantado que se iba a oponer por-

que no hacía referencia en este momento a cargos nodocentes, y el resto de los consejeros habían acordado que en una redacción a futuro se los tenga como prioritarios, habían llegado a un consenso de que esto saliera ad referendum para ir acelerando trámites.

Ahora, si usted quiere decir que no hubo acuerdo...

SR. GABBI.- Perdón; si usted quiere que esa resolución salga ad referendum sin que los consejeros lo asintamos, pues que salga, pero no haga decir que hubo acuerdo para que salga ad referendum.

También ocurre que hay consenso para salgan ad referendum y no salen. Vienen acá al Consejo y se debaten.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Yo no estoy diciendo eso, consejero. Estoy diciendo que hubo acuerdo con el espíritu de esta resolución, excepto los consejeros por la bancada de nodocentes, y hubo consenso para sacarla ad referendum.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo se los pregunté.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por favor, no dialoguen.

Si no están de acuerdo, no la aprobamos y se acabó.

Yo fui a la comisión dos o tres veces por este tema. Dije que el momento no era el más oportuno por la cantidad de trabajo que había y les pregunté si la podíamos sacar ad referendum para ir avanzando en los pasos. Y aunque se haya demorado, si la aprobamos hoy se sigue demorando una semana más. Pero no es un problema. Lo vemos en su momento.

SR. GÓMEZ.- Entiendo que acordamos tratar como primer asunto el punto de la resolución de los alcances del título.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Terminamos con el orden del día, primero.

SR. GÓMEZ.- Disculpen la urgencia. Nos han recortado las incumbencias nada más.

-La consejera Castro reemplaza a su par Navarra.

SRA. CASTRO.- Yo quisiera que se dé ingreso a una carta de docentes de la cátedra de Antropología Cultural. Hay un

cargo vacante de Adjunto y nosotros ya habíamos presentado una nota al respecto por Mesa de Entradas, pero como no entró a comisión, solicitamos que entre a comisión para poder tratar eso.

-Breves deliberaciones en comisión.

-La consejera Pinto reemplaza a su par Montiel.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como asunto número 46.

Yo me comprometo a hablar con Secretaría Académica. Consejero Puigdomenech...

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Tengo para que se ingrese y se trate sobre tablas un proyecto sobre la situación en la que se vieron varios compañeros y compañeras el día de las elecciones. Viendo que estaban colapsadas las filas y que llevaron más de dos horas de cola, algunos debieron faltar a cursadas o a prácticos evaluativos para poder ejercer su derecho al voto. Entonces, nos parece que este órgano debería expedirse para justificar esas faltas y pedir reprogramación de los trabajos prácticos que se realizaron ese día.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A eso ya lo hablé con los profesores. Propongo que se envíe a Secretaría Académica para que se llegue rápidamente a una solución con ellos. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como asunto número 46.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Finalmente, pedimos tratamiento sobre tablas de los asuntos 18 y 19.

-Asentimiento.

Tratamiento sobre tablas (A continuarse)

4.

RES. 1254/18 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. INCUMBENCIAS DE LA PSICOLOGÍA. RECORTE. REPUDIO. DECLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De acuerdo a lo consensuado, comenzamos el asunto número 44 del orden del día.

Tienen la palabra las consejeras Sánchez y Pinto.

SRA. SÁNCHEZ.- Paso a leerles el proyecto que elaboramos (*Leyendo*):

Córdoba, 21 de mayo de 2018

Al Honorable Consejo de la
Facultad de Psicología de la
Universidad Nacional de Córdoba

El viernes fue publicado por el Boletín Oficial la Resolución N° 1254/18 del Ministerio de Educación aprobada el 15 de mayo, en el cual se resuelve modificar la Resolución Ministerial N° 343, en el cual se reduce al número de 5 las actividades reservadas a nuestro título, que son planteadas a su vez de manera generalista y reducidas a una mínima expresión, sin tener en cuenta la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica, ni las distintas áreas de intervención profesional.

La Resolución Ministerial N° 343 había sido aprobada en el 2009 y en la misma se determinaban 16 actividades profesionales reservadas a los títulos de Licenciado en Psicología y Psicólogos (ART). Éstas son las nóminas de actividades que deben quedar reservadas a los títulos de Psicólogo/a y Licenciado/a en Psicología y constituyen un resguardo tanto para la formación como para las incumbencias profesionales. Las mismas habían sido construidas mediante un intenso trabajo conjunto que incluyó la participación de todas las unidades académicas de Psicología representadas por AUAPsi, con los aportes de FEPR (Federación de Psicólogos de la República Argentina) y de la Asociación de Unidades Académicas de Gestión Privada.

Luego de las acreditaciones de las carreras de Psicología, y tal como lo indicaba la Resolución 343, el Ministerio de Educación comienza la revisión de los estándares y las ART, solicitándole al CIN (Consejo

Interuniversitario Nacional), que reúne a todos los rectores de las universidades nacionales y al CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas), sendos documentos para su consideración. Una estrategia distinta a las anteriores, que incluía a todas las asociaciones de unidades académicas y federaciones profesionales.

En el año 2015 el Consejo de Universidades Nacionales (CIN) encomienda a la comisión académica la revisión de las ART de todas las carreras comprendidas por el artículo 43. Sin embargo, a diferencia del proceso anterior, esta vez el Ministerio de Educación solicitó la elaboración de una nueva propuesta al CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) que reúne a todos los rectores de las universidades nacionales) y al CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas), dejando por fuera a todas las asociaciones de unidades académicas y federaciones profesionales. Por lo que el proceso de modificación que concluyó en la propuesta aprobada el pasado 15 de mayo fue llevado a cabo impidiendo la participación de las mismas, a puertas cerradas con las autoridades universitarias de los rectorados. En nuestro caso nos representaba el Rectorado, específicamente, la secretaria Académica Lic. Ana Alderete, quien asistió a estas reuniones sin informar a la comunidad académica y profesional de ello.

Sumado a esto, el Colegio de la Provincia de Córdoba, a través de FEPPRA, fue convocado por el Ministerio y tuvo ocasión de enviar unos documentos consensuados para la modificación de estas ART. Creemos que no existieron convocatorias a participar del debate de un asunto crucial para la formación y el valor de nuestro título en la sociedad. No llamaron a una asamblea y no desarrollaron acciones de articulación con las unidades académicas. Se limitaron al envío de sus aportes sin ofrecer espacios de debate y reflexión sobre una instancia de modificación que impacta fuertemente en nuestras incumbencias profesionales.

Desde AGP y desde SUR en Psico repudiamos enérgicamente el procedimiento llevado a cabo para modificar las ART del Licenciado/a en Psicología. Repudiamos que los que formaron parte de esta modificación, los responsables directos: Licenciada Ana Alderete, ex secretaria Académica de nuestra Universidad; y el ex rector doctor Francisco Tamarit, hayan participado de este proceso a puertas cerradas a espaldas de todos los miembros de nuestra comunidad académica y profesional.

Ante la gravedad de la situación, convocamos a toda la comunidad académica y profesional de la Facultad de Psicología a movilizarnos y marchar el próximo martes al Centro de la Ciudad, Plaza Vélez Sarfield, frente al Patio Olmos, para que se escuche nuestra voz, para solicitar a la ciudadanía su apoyo y para que se derogue dicha resolución.

Por lo tanto, solicitamos a este Honorable Consejo Directivo declare enérgicamente su repudio a la Resolución 1254, su repudio al modo y procedimiento por el cual fue llevado a cabo, a los responsables de la Universidad Nacional de Córdoba que formaron parte de la elaboración de

esta modificación a espaldas de toda la comunidad académica y profesional de Psicología.

Finalmente, solicitamos que adhiera a la "marcha por la derogación de la Resolución N° 1254 en defensa de la Psicología".

Lucía Sánchez - Susana Rengifo - Silvina Mateos Sabbatini

Un poco contextualizamos porque nos parece importante. Hay responsables directos, responsabilidades políticas e institucionales, que tienen que hacerse cargo y darnos explicaciones, y debemos exigirles esto. En ningún momento se ha presentado en este Consejo Directivo la secretaria Académica para consultar; nunca generó una instancia de información.

Acá hay una situación grave que es con el procedimiento pero también con quienes fueron responsables desde esta Universidad.

Y por otro lado, tenemos que adherir y convocar a la instancia de acción.

SRA. PINTO.- Voy a dar lectura a nuestro proyecto de declaración (*Leyendo*):

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación N° 1254/2018,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Que dicha resolución implica un grave retroceso en términos de salud pública en general, y en la efectivización de la Ley de Salud Mental en particular, y el cambio de paradigma que ésta propone ya que limita y restringe aún más la práctica de los psicólogos, recordando nuestras incumbencias y actividades reservadas al título, desvalorizando aún más el aporte que tiene para hacer nuestra profesión a la salud mental del pueblo.

Que esto sucede en un contexto político de embate contra todo lo público, la educación, las universidades, la salud.

Que mediante dicha resolución y con estas nuevas incumbencias, el/la psicólogo/a no puede:

- Indicar una internación o externación de un paciente por causas psicológicas ni desempeñarse en el ámbito jurídico-forense (incumbencias 5 y 7).
- Desempeñarse en cargos que diseñen y lleven a cabo políticas públicas, así como tampoco dirigir instituciones, derecho conseguido gracias a la larga lucha por la Ley de

Salud Mental que iguala nuestra formación a cualquier otro profesional de la salud (incumbencias 12, 13 y 14).

- Por último, el recorte llega a la investigación, ámbito que en las nuevas incumbencias sólo se restringe a la realización de métodos, técnicas e instrumentos de intervención, dejando de lado la posibilidad de realizar investigaciones de distintas índoles dentro de nuestro campo, así como tampoco programas de formación profesional.

Es por ello que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología expresa su profundo repudio a la resolución, y convoca a movilizarse en el día de la fecha al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

SRA. BRUSSINO.- Una aclaración: estamos usando de igual modo "incumbencias" y "actividades reservadas al título". Sólo para que no salga algo mal escrito desde acá o se comprenda mal. No es menor la diferencia, y tampoco es menor que después vengan a homologarlas y nos corran por izquierda diciendo que -en realidad- las actividades reservadas al título son las que para ellos implican riesgos, cuando nosotros tenemos que defender que todas ellas implican un riesgo para la salud de la población. Ellos tienen una noción de salud bastante acotada por lo que se ve, y restringen queriendo dejarnos tranquilos de que las recortan porque total podemos seguir haciéndolas, pero no tienen riesgo.

Ojo con eso, porque después, como tienen ingerencias sobre contenidos curriculares y demás, van a ir por más cosas.

No las homologuemos porque no son exactamente lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gómez...

SR. GÓMEZ.- Lo que señala la consejera Brussino es importante tenerlo claro.

Después, es importante que lo contextualicemos porque hay gente que te dice "No te preocupes porque no nos prohíben nada". Sin embargo, en el contexto que estamos, sabemos que toda no especificación, toda no explicitación abona a un proceso que está en curso y que es de restricción de las actividades de los psicólogos.

Por otro lado, como se dijo acá, hay un cambio de paradigma en la forma de construir estas resoluciones donde se excluye explícitamente a las unidades académicas de formación. Por eso es grave lo que está pasando y saludo que este Consejo lo trate como primer asunto de esta sesión. Es lo mínimo que podemos hacer. No estaríamos a la altura si

declaramos un estado de alerta -como decía el consejero Maldonado. Tenemos que responder como comunidad educativa.

Están aquí presentes colegas. Evidentemente este tema ha movilizadado, ha alertado y ha preocupado. Es un tema de suma importancia y vamos a poder resolverlo si actuamos decididamente en política, no sólo con una declaración que creo que hay que hacer.

Tienen que quedar en claro las responsabilidades. No es que todos somos responsables. A eso ya lo escuché una vez y no es así. Yo no hice nada para que salga esta resolución, y si lo hubiera sabido, hubiera avisado a mis colegas. Hay responsabilidades, y cualquier pelea que encaremos tiene que surgir de la claridad de cómo actuó cada uno.

En ese mismo sentido tenemos que ir al actual presidente del CIN, quien está acá a unos metros de esta Facultad. Y me permito corregir: yo voy a adherir a toda acción de movilización, pero me parece que mañana hay que ir al Consejo Superior, donde está el presidente del CIN. Tenemos que llamar a toda la comunidad y a todos los colegas para marchar al Consejo Superior. Debemos saber qué va a hacer el actual presidente del CIN. Ya sabemos lo que hizo el anterior rector y lo tenemos que decir, pero a éste debemos decirle que no vamos a aceptar esta resolución ni este modo de procedimiento por el cual se definen los alcances del título. ¿Mañana qué van a definir? ¿Los contenidos que vamos a dar sin preguntarnos nada?

Este Consejo Directivo tiene la responsabilidad de convocar para el día de mañana a toda la comunidad de esta Facultad. Estamos en Semana de Mayo, así que tenemos que estar pensando ya para la otra semana, momento en que yo sí haría lo que propone la consejera en cuanto a visibilizar esto por fuera de la Ciudad Universitaria. Esto va a ser una pelea larga. Y en el mismo sentido hay que pensar en la articulación nacional ya que esto excede nuestra Facultad y la provincia. Tiene que hacerse sentir nuestra voz de una manera muy fuerte y articulada a nivel nacional, como ha sido históricamente. A las incumbencias las tenemos porque nos movilizamos a lo largo y a lo ancho de todo el país -mi edad me permite tener memoria de eso.

Incluso yo haría una convocatoria para que antes del Superior debatamos entre todos cómo seguir. Podríamos convocar a una asamblea interclaustrales para mañana a la tarde, y allí socializar todo esto. Hay muchas confusiones; algunos que quizás interesadamente dicen que no es para tanto y otros que simplemente lo dicen porque no han comprendido cabalmente.

Resumo: tenemos que sacar una declaración que deje en claro las responsabilidades porque si no parece que esto fue una maldición divina. Y por otro lado, sacar una propuesta concreta de plan de acción -estoy tratando de tener un lenguaje menos de barricada; perdónenme- que nos ponga de pie como comunidad, que convoca y haga que los estudiantes también sean protagonistas porque con esto están avanzando contra ellos. Por ello, también sería conveniente que pasemos a sesionar en comisión para escuchar a la gente que está presente. Éste es el momento para ser lo menos formal posible, por eso no me pareció atinado tardar todo lo que tardamos para empezar con este primer punto del temario. Me parece que eso señala que no se está jerarquizando la tarea que tenemos por delante y no se está valorando el problema que tenemos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Castro...

SRA. CASTRO.- Me parece importante que, si vamos a generar esos planes de acción y esas articulaciones con otras Universidades, que se conformen comisiones porque, de lo contrario, todos trabajando todo se despliegan un millón de actividades y después no lográs concretar ninguna. Tendríamos que empezar a ver qué están haciendo otros colegios. A mí me han llegado notificaciones del Colegio de Psicólogos de Tucumán, de Mendoza, de Entre Ríos, que han hecho pronunciamientos al respecto de esta situación; a las 7 de la tarde de hoy hay una reunión en nuestro Colegio de Psicólogos.

Considero que esto es importante para articular no solamente dentro de la Universidad sino con otros organismos que están pensando en lo mismo y están discutiendo las mismas cuestiones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Maldonado, y después, consejera Pinto.

SR. MALDONADO.- Insisto en que a la declaración debemos adjuntarle una solicitud, una petición clara de derogación. No quiero otra cosa que no sea la derogación de esta resolución, y en el compromiso de producir otra cosa, sí o sí tienen que estar presentes las unidades académicas.

Por eso, me parece imprescindible que en este momento, más allá de todas las articulaciones necesarias con organizaciones de la Provincia y de la Nación -y de afuera, si es

posible-, nos expresemos ya claramente como Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Es todo.

SRA. PINTO.- Quería proponer que pasemos a comisión para escuchar a quienes tengan ganas de compartir algo con nosotros. Y después, perdiendo la menor cantidad de tiempo posible, ponernos de acuerdo en los puntos en donde logremos consenso para sacar una declaración.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a sesionar en comisión, quiero repetir algo que recién mencionó la consejera Brussino: hay que diferenciar "alcances del título", que es algo más amplio, "actividades reservadas", que son las que se vinculan directamente al riesgo en los destinatarios pero también al riesgo formativo, y las "incumbencias profesionales". Son tres cuestiones diferentes.

Ésta es una carrera de interés público porque tiene actividades reservadas que implican riesgo directo. Aquí hemos estado discutiendo el año pasado sobre qué tipo de prácticas podrían hacer los estudiantes en diferentes momentos, justamente porque esas actividades implican riesgo directo en los destinatarios, por lo cual hay cosas que se pueden adelantar y cosas que no se pueden adelantar.

Si todos están de acuerdo, pasamos a comisión para darle la palabra al público que quiera participar.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 15 y 30.

-Siendo las 15 y 33:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Voy a leer la parte declarativa de la declaración que publicó la decana (*Leyendo*):

Artículo 1.- Repudiar enérgicamente el procedimiento llevado a cabo para modificar las actividades reservadas de todas las carreras comprendidas en el artículo 43 sin participación de las asociaciones académicas y profesionales, particularmente en lo que respecta a la carrera de Psicología.

Artículo 2.- Rechazar las actividades reservadas aprobadas en tanto son restrictivas de las anteriores.

Artículo 3.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación se abstenga de hacer valer dicha resolución y de manera inmediata convoque a AUAPsi y todos los actores involucrados a un nuevo análisis disciplinar en base a las 16 actividades reservadas a los títulos de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Artículo 4.- Convocar a todos los y las psicólogos del país a repudiar, resistir, reclamar y firmar un petitorio para defender las actividades reservadas y las incumbencias de la profesión.

SRA. SÁNCHEZ.- Me parece que hay algunas cosas que podríamos sumar: una es la mención de las autoridades responsables, por su responsabilidad política, institucional y académica. Ellas formaron parte del procedimiento y debería quedar explícito en esta declaración.

Por otro lado, solicitar el compromiso del rector, que además es presidente del CIN, para que habilite los medios para que esto se pueda rediscutir con un modo de proceder que nos incluya como comunidad.

Y por último, la marcha.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Ahumada...

SR. AHUMADA.- Con respecto a responsabilizar a las autoridades, pienso que si hay alguien que está acusado, sería bueno antes escucharlo. No me queda claro. Para tomar una resolución de esas tendría que ver todo el expediente.

Me parece que si había un conocimiento de la Facultad, tendría que haber habido un reclamo al Consejo Superior. Si no hubo ese reclamo, de algún modo también somos institucionalmente responsables. En el sistema burocrático valen los papeles presentados por las vías correspondientes. Yo no tengo problema de que hagamos responsables a quien le caben las cosas, pero no sé si dará el tiempo para escuchar a las partes y analizar todo el expediente y todas las vías formales que se hicieron.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Pinto...

SRA. PINTO.- También me parece que habría que sumar el pedido explícito de derogación, y la adhesión y difusión por los medios institucionales de la convocatoria de hoy a la tarde, que me parece que es lo más inmediato.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- Me parece que hay una confusión: no se trata de acusar. Había funciones públicas y funcionarios públicos cumpliéndolas. El rector y la secretaria Académica integraban esas comisiones de revisión. ¿En qué momento solicitó reuniones para ponernos en conocimiento de todo esto?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Como ya les expliqué, la política era de cambio de paradigma, y era a puertas cerradas. Nosotros no tuvimos una comunicación formal. Nos enteramos de que esto estaba sucediendo y fuimos a preguntar. Entonces, presentamos una nota que enviamos por mail a la secretaria Académica de la UBA para ver si teníamos la posibilidad de involucrarnos en el proceso. O sea, fue al revés: no fuimos invitados; pedimos ser invitados.

Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Me queda claro que nos tenemos que oponer a esta resolución y utilizar todos los mecanismos para exigir su derogación. Lo que no me está quedando muy claro es... ¿esto se viene discutiendo desde el 2013 o desde el 2015? Me perdí.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Nosotros nos enteramos en junio de 2015, pero el proceso empezó en el 2013.

SR. GABBI.- Bueno. Nos enteramos en el 2015 de la forma en que se estaba discutiendo, pero estamos en el 2018 y hoy nos acordamos de discutir la forma en que se discutió. Está bien que nos enteramos de qué es lo que se aprobó y creo que lo tenemos que repudiar y pedir su derogación, pero no me queda claro por qué, si nos enteramos hace tres años de cómo se estaba discutiendo esto sin nuestra participación, no hicimos nada. La verdad es que si hubiese salido algo positivo, también deberíamos cuestionar la forma en que esto se fue discutiendo. Entonces, estamos buscando culpables para sacarnos nuestras responsabilidades de encima. Si vamos a hacer eso, vamos a dividirnos. Y creo que lo que necesitamos hoy es salir y pegar todos juntos. Si después quieren, para adentro, después, discutimos las responsabilidades. Podemos discutir un montón de cosas: quién puso a Macri en el gobierno; quién puso a Juri en el Rectorado... Podemos discutir un montón de cosas y nos vamos a matar, y la resolución va a pasar.

Entonces, lo que hoy nos unifica a todos es el pedido de la derogación. Con lo demás tenemos ciertas diferencias. Si quieren priorizar las diferencias sobre lo que acordamos

y creernos dueños de la verdad, bueno, pues lo hagamos y nos matemos acá adentro.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez, y después, consejero Gómez.

SRA. SÁNCHEZ.- No entiendo cuáles son las diferencias. No logro entenderlo en la argumentación.

Acá se plantea que también tuvimos la culpa. ¿Quién estaba en el lugar de decisión? Quien estaba era la licenciada Ana Alderete, que fue profesora y decana de esta Facultad. ¡Ella estaba en ese comité y no se acercó a este Consejo Directivo! Y resulta que ahora tenemos que hacer nosotros la mea culpa y no exigirle a ella una explicación por ese modo de proceder.

No entiendo las diferencias. En realidad, lo que veo es "no me hago cargo".

Recién preguntaba el consejero de dónde sale... ¡Sale en los considerandos! El Ministerio de Educación había convocado a los rectores y el rector de ese momento y la ex secretaria Académica jamás convocaron a esta Facultad para que diera su voz ya que se trataba de las actividades reservadas al título de esta disciplina.

SR. GÓMEZ.- Creo que hay que ser claros porque si no se hace este discurso de amalgama: todo tiene que ver con todo. La semana pasada se hizo mucho uso de ese discurso de amalgama y me parece que no es una buena forma. No puede meterse todo en una misma bolsa.

En la nota de AUAPsi de julio de 2015 se le pide a la subcomisión del CIN que nos dejen intervenir en la discusión. Ésa es una acción política y hay una responsabilidad.

En el Acta Taquigráfica de una sesión de este Consejo Directivo -del cual no era parte; creo que sí lo era el consejero Gabbi- leo que fue informado que no se estaba permitiendo la participación de AUAPsi.

Hay acciones y responsabilidades políticas en esto. Por ello, para actuar y hacerlo consecuentemente, tenemos que establecer y dejar claro de quiénes son las responsabilidades políticas. Y en esa misma vía, tenemos que ir mañana al actual presidente del CIN a exigirle que deroguen esta resolución.

No somos todos responsables de todo. A esto no lo voy a aceptar. Ninguno de nosotros tiene nada que ver con esto, y si tuvo que ver fue para decir que estaba mal lo que estaban haciendo antes de haber visto el resultado. Por eso,

ahora que vemos el resultado, que está totalmente en consonancia con lo que fue el proceso, repudiamos todo este procedimiento que avala un paradigma de funcionamiento y decisión sobre lo que tienen que hacer las unidades académicas de la enseñanza de la Psicología y de cualquier profesión. O sea, el CIN decide por arriba con el Ministerio todo lo que somos, lo que vamos a hacer y lo que vamos a enseñar. Es por eso que tenemos que repudiar el procedimiento y a sus actores, porque se está instaurando un modo de definir cuáles son las metas y objetivos de las unidades académicas, a puertas cerradas y por fuera de las comunidades académicas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Ahumada...

SR. AHUMADA.- La responsabilidad de lo que ocurre a nivel Rectorado es del rector, sus funcionarios y también del Consejo Superior. Nosotros tenemos representantes en el Consejo Superior. Si esto se sabía, por qué no se presentó algo exigiéndole al rector que pida en el CIN un cambio. Nosotros no votamos sencillamente. Tenemos responsabilidades y funciones de control, y debió haberse hecho en su momento si se sabía...

-El consejero Gómez interrumpe al orador.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por favor, señores consejeros, mantengamos el orden. Tiene la palabra el consejero Ahumada.

SR. AHUMADA.- Creo que hay que seguir las vías institucionales y burocráticas en el caso de que uno no esté de acuerdo con la acción de algún funcionario. A los fines de evaluación, creo que aprender de esto nos sirve para la próxima.

SRA. BRUSSINO.- Creo que no sólo se trata de repudiar lo que ya está generado. Es decir, no sólo vamos a pedir la derogación sino que, como estos procesos están anclados sociohistóricamente, debe darse a conocer cuál fue el procedimiento que ya no estamos dispuestos a tolerar. Esto no es incriminar a la gente sino decir: "Se procedió de este modo, y no es solamente esta gestión la que lo está haciendo sino que se viene haciendo desde el 2013, y no queremos más que se proceda de este modo porque el problema tiene que

ver con lo que van a seguir avanzando naturalizada esta forma de proceder”.

Entonces, creo que sobre el procedimiento también hay que decir y también hay que anclarlo. Por eso hay que describir cómo fue y hay que decir que no queremos que se siga haciendo de ese modo.

SR. GABBI.- En un Acta Taquigráfica del 2015, en ningún momento se cuestiona ni se repudia la forma. La decana dice (*Leyendo*):

El CIN está haciendo un trabajo que es poner en perspectiva todas las actividades reservadas a las carreras del artículo 43, y definir las tratando de discriminar las incumbencias que se superponen. Esto llevó a iniciar un trabajo en AUAPsi pidiendo información al respecto. Inicialmente nos habían ubicado en la comisión de Trabajo Social y Educación. A través de la UBA hemos solicitado que nos pasaran a la subcomisión de Salud Humana. Eso se hizo, y este trabajo que se está realizando sobre las actividades reservadas va a ser discutido en las dos comisiones.

Es bastante importante esto porque nosotros tenemos 17 incumbencias y se está tratando de reducir las actividades reservadas a menor cantidad y a expresarlas de modo generalista. Y las actividades reservadas están íntimamente relacionadas con lo que se ha llamado “riesgo directo” en los destinatarios de las intervenciones de los psicólogos.

Estamos trabajando en articulación con FEPPRA y con las personas del CIN. Luego que esa información pueda ser compartida -porque hay un nivel que aún no ha sido socializado por el CIN- vamos a hacerles llegar a ustedes esas actividades.

En ningún momento se cuestiona la forma. ¿Ahora nos acordamos tres años después y queremos hacer pie en la forma para diferenciarnos políticamente de una gestión que ya no está? ¡Pero por favor!

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo adelanté que el problema es grave. Recién tomamos conocimiento de la situación y he incorporado todos los documentos del CIN que conseguí. También hablamos con FEPPRA para ver si se puede hacer algo -de hecho hoy tomo conocimiento de que FEPPRA tuvo mayor participación que nosotros.

Inclusive, les leo lo que dice la nota de AUAPsi.

Nos dirigimos a ustedes, y por su intermedio a toda la comisión, para hacerles llegar en nombre de AUAPsi nuestras preocupaciones por el proceso de revisión que se

está llevando a cabo de las actividades reservadas de todas las carreras comprendidas en el Art. 43 y 42 de la LES.

Entendemos que dicho proceso podría enriquecer desde una mirada global un trabajo de articulación que comprenda la complejidad del conjunto de carreras. Sin embargo, consideramos fundamental el aporte que comprenda la mirada disciplinar específica.

Con ese objetivo es que solicitamos sumar la participación de las asociaciones académicas particulares y les hacemos llegar por nota nuestras apreciaciones para esta etapa del trabajo:

Y ahí le hacemos observaciones (*Leyendo*):

La Comisión de Educación consideró como artículo:

- *Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración, evaluación y estrategias de intervención psicológica.*

Este artículo corresponde a una actividad reservada propia de la actividad de la disciplina psicológica. Se podría cambiar el verbo "desarrollar" por "realizar", pero deberían considerar su inclusión.

Por otra parte, en el artículo 3 o 4 tomado por la Subcomisión de Salud, se deberá modificar completando su redacción de modo de abarcar la multiplicidad de actividades reservadas que comprendan los distintos ámbitos:

- *Prescribir y realizar evaluaciones psicológicas y peritajes psicológicos con propósitos de diagnóstico, pronóstico, selección, orientación, intervención o habilitación en distintos ámbitos.*

Siguiendo la lógica para la carrera de Bioquímica, considerar incluir el que era artículo 13 de las incumbencias de la Licenciatura en Psicología

- *Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas en los que se realicen prestaciones de salud, salud mental y ámbito afines, o bien*

- *Auditar prestaciones de salud mental y ámbitos afines.*

Esperamos que en esta primera etapa estas consideraciones puedan ser entendidas como aportes para sumar al fortalecimiento del trabajo que están encarando, y solicitamos que convoquen a AUAPsi antes de una definición acabada del proceso.

O sea, ¿qué es lo que ustedes hubieran pretendido? ¿Qué yo trompeara a la secretaria Académica o al rector? No. Hice una nota, como corresponde a una autoridad, para solicitar ser incorporada, como un acto de buena fe. En ese momento, no pensé que no nos iban a llamar. A fin de año preguntamos y nos dijeron que no se iba a trabajar esto, entonces seguimos esperando. Hace quince días tuve una reunión y había 16 actividades reservadas.

Yo he obrado de buena fe. En la nota se da cuenta de que estábamos pidiendo participar. Lo que se podía hacer es lo que se hizo. Seguimos tratando de participar y ahora nos encontramos con esta resolución en el Boletín.

A mi parecer, la mayor responsabilidad la tiene el CIN porque decidió que el modo en que iba a encarar este proceso iba a ser no participativo. Ésa es una decisión política respecto de un modo de proceder en conjunto con el CRUP para definir el futuro de las acreditaciones. Entonces, lo que pasa con carreras como la nuestra, que son relativamente jóvenes y venimos con una lucha sostenida para que no nos roben el territorio o el campo de trabajo, es que esto impacta mucho más que en carreras que son socialmente más aceptadas.

En los documentos se pueden leer varios responsables. La Universidad aceptó la lógica del CIN y por eso dijo: "No tengo por qué informarle a la Facultad ni a la Asociación porque ésta es la política que nos están marcando. Ésta es. Adhiero a esa política y punto".

Si esto no nos va a permitir hoy sacar una declaración, propongo que no lo incluyamos y vayamos a lo que compartimos.

Hay muchos responsables en el camino. Y si a ustedes les parece, yo también lo soy, pero la verdad es que no me siento responsable porque intenté por muchos medios informales acceder a un pedacito de esta discusión para tratar de contribuir a que esto sea mejor, porque quien me conoce sabe que soy una defensora de los psicólogos y de nuestra profesión. Así que -la verdad- me parece un atropello.

Tiene la palabra el consejero Maldonado.

SR. MALDONADO.- Insisto en que además de la declaración, debemos hacer una solicitud de derogación de esa resolución. Eso sí o sí tiene que estar. ¿Por qué razones? Por procedimiento. Pero también agregaría proponer nuevos procedimientos y actores, porque de lo contrario, decimos que no queremos pero no decimos qué queremos.

Entre los actores estuvo FEPRRA. FEPRRA tuvo conciencia de lo que iba a ser esta resolución. No estuvo AUAPsi, que fue excluida, y no estuvieron las unidades académicas que no están representadas en AUAPsi. Yo confío en AUAPsi, trabajé allí y sé cómo opera, pero también confío en la necesidad de democratizar un poco más, y me parece que los colegios y los consejos de las Facultades son suficientemente responsables en este tipo de cosas.

Insisto: hay que solicitarle al rector -en tanto rector y presidente del CIN- el aval a nuestra solicitud y que la lleve a donde corresponde. Si él después quieren tener una deuda con nosotros porque no consigue nada, veremos qué pasa, pero quiero que él sea nuestro aval sin perjuicio de todos los caminos que podamos desarrollar para llegar a los objetivos que queremos.

SRA. PINTO.- Algo para agregar al escrito es el detalle de cuáles son las actividades que ahora se nos han restringido aún más. Al final de la propuesta de declaración que yo presenté, están las actividades reservadas al título que nos quitaron. Nos parece importante que conste el detalle de eso, no sólo el pedido de repudio y la invitación a la movilización.

SRA. BRUSSINO.- Yo insisto en que no sólo tenemos que repudiar y pedir la derogación sino que tenemos que impugnar el procedimiento, y esto no es para diferenciarse de una gestión anterior sino también de la que está actualmente en funciones, porque esa resolución avanza sobre otras cuestiones y no podemos seguir tolerando, si no vamos a decir nada sobre el procedimiento, que ahora avancen sobre los contenidos mínimos y otros aspectos de la formación.

El CIN es quien nos representa, por lo tanto el CIN tiene que derogar esa forma de proceder. En la gestión anterior y en ésta se ha naturalizado el proceso de consulta sobre esta toma de decisión.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. BRUSSINO.- Las responsabilidades son las responsabilidades. Quienes están a cargo, están a cargo. ¿Qué le vamos a hacer? No se trata de diferenciar una gestión u otra gestión sino una forma de proceder porque van a seguir avanzando sobre otras cuestiones, no se acaba con el tema de las actividades reservadas al título. Esto sigue.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- En el mismo sentido, me parece importante marcar el modo de proceder porque va a seguir avanzando si uno no lo impugna, y marcar bien las responsabilidades. No es el nombre por el nombre en sí y si me diferencio o no. Se trata de quién fue responsable ahí.

La licenciada Ana Alderete fue a una comisión y elaboró algo que disminuyó en cinco nuestras actividades reservadas al título; nunca nos consultó, ¿y nosotros queremos decir: "Ah, pasa que no le preguntamos"? ¡Yo no entiendo! Y no es personal; no es una acusación; es una responsabilidad política. A mí sí me parece importante que eso esté, como el compromiso que tiene que asumir el actual rector para habilitar a que cambie este modo de proceder. ¡Ambos!

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Una pregunta: hace un ratito usted dijo que hace quince días vio que había dieciséis incumbencias y que de repente ahora nos encontramos con cinco. O sea que habría que buscar quién en los últimos quince días mochó doce incumbencias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La reunión de hace quince días fue en la Dirección de Salud Mental, no en el Ministerio de Educación, y allí trabajamos con lo que había. Luego, cuando me entero de esto el viernes, les llamé y me dijeron que ellos no tenían la información de este procedimiento del CIN. Incluso me dijeron: "Pero esto tenía consenso". A lo que respondí: "Sí. De los secretarios Académicos de las Universidades, no de las unidades académicas". Esto no vino a las unidades académicas. Yo se los presenté para conocimiento, para que dijeran algo y no dijeron nada".

De hecho, hoy hablé con la actual secretaria Académica del Rectorado y ella me dijo que era un muy mal procedimiento y que esta modalidad seguía en funcionamiento.

Consejera Pinto...

SRA. PINTO.- Quiero proponer que pasemos un poco en limpio los acuerdos que tenemos.

Estábamos de acuerdo en repudiar el procedimiento y la resolución; exigir la derogación; convocar a las múltiples movilizaciones de las que hemos hablado; y poner en detalle cuáles son las actividades reservadas a nuestro título que se han sacado.

SR. SECRETARIO (Murillo).- También anoté que había consenso en organizar comisiones; solicitar al rector su aval y compromiso en esta lucha; convocar a una marcha para mañana al Consejo Superior; y dar la más amplia difusión a través de

todos los medios para nacionalizar esto y sumar más actores.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PINTO.- Me parece que sería importante poner: "Adherir a todas las movilizaciones que convoque el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A todas las que haya en general, pero hay que insistir en la del Superior para ver si, además de los psicólogos, se suman otros para tener más fuerza -son 40 carreras. De hecho, yo llamé al decano de Ciencias Médicas y no estaba informado.

Consejera Castro...

SRA. CASTRO.- Creo que sería bueno, antes de ir al Superior, que si esta noche el Colegio de Psicólogos tiene una resolución así la adjuntamos para llevar al Consejo Superior y tener más fuerza.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- Pido que pasemos a comisión porque hay una colega presente y le gustaría dar su aporte.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 16 y 08.

-Siendo las 16 y 15:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. Tiene la palabra, consejero Gómez.

SR. GÓMEZ.- Me resulta inaceptable querer disminuir la responsabilidad de los que actuaron y decidieron esto, queriendo adjudicar a otras personas que no se quejaron lo suficiente. Me parece que es incorrecto porque no se puede homologar las responsabilidades entre quien decide y quien busca información, pide participar y no lo dejan. Hacer equivalentes esas responsabilidades me parece que es débil argumentativamente e institucionalmente incorrecto. Estoy expresando mi opinión.

Me parece que para que nuestra declaración tenga fuerza debemos indicar las responsabilidades políticas pasadas,

presentes y futuras. Hay que exigirle a Juri que, como presidente del CIN, garantice que esta resolución sea derogada y que los procedimientos por los cuales se está llevando a cabo la tarea del CIN sean revisados y vayamos hacia formas más participativas y democráticas que las que se han tenido. ¿Quieren sacar el nombre propio? Hay que señalar que a este procedimiento del cual participó la Universidad Nacional de Córdoba a través de su secretaria Académica, lo repudiamos. ¿Lo quieren poner así? Lo ponemos así. Pero si no lo ponemos no estamos diciendo que esta resolución se gestó de esta manera porque es un paradigma, un modus operandis en relación a las comunidades académicas.

Me queda claro lo de FEPRA pero en cuanto al Colegio... Tengo mis dudas; hablé con quien tenía que hablar y voy a seguir hablando porque tengo relaciones de amistad allí. Además, esta tarde iré como colegiado a discutir porque es una entidad gremial. No me parece que acá podamos decir nada -es mi opinión. Pero nosotros sí podemos hablar de lo que pasa en la Universidad y de los actores universitarios.

Finalmente, me parece que podemos convocar a la comunidad, si mañana vamos a ir al Consejo Superior, a las 16 horas como para socializar, deliberar un poco y prepararnos para esa marcha y para lo que viene. Me parece que la resolución debería incluir, para que tenga fuerza, la convocatoria a la comunidad para el día de mañana.

-Los consejeros Ahumada y Gómez intercambian expresiones de manera simultánea.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¡Por favor, orden, señores consejeros!

Estoy pensando cómo podríamos -quizás- en los considerandos historizar un poco, no digo poner los nombres pero sí contextualizar el momento en el que esto empieza.

SR. MALDONADO.- Perdón; yo creo que eso es vago. Necesito que se especifique qué pasó en el 2013.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo lo conozco a partir del 2015, pero la documentación que está en el expediente demuestra que en el CIN lo empezaron a trabajar en el 2013.

-A pedido del consejero Gómez, se pasa a sesionar en comisión a la hora 16 y 20.

-Siendo las 16 y 26:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.
Consejero Romero...

SR. ROMERO.- Simplemente, quiero agregar en pro del acuerdo, y adhiriendo a que el procedimiento también hay que atacarlo -como han dicho, esto prosigue y hay riesgo de que tenga otro tipo de consecuencias-, que el rechazo es al procedimiento, independientemente de quién lo haya llevado a cabo, sin pronunciar nombres pero sí responsabilidades. Si el CIN -no importan los nombres- es parte del procedimiento y parte de la nueva apertura, que se mencione. No nombres porque éstos van cambiando; no sabemos hasta dónde acompañó uno u otro porque esto ha ido cambiando. Empezó en el 2013, cambio el gobierno... Lo que sabemos es que salió en un gobierno distinto al que lo inició.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sin embargo, sostienen la política.

SR. ROMERO.- Me parece que quedó claro que se intentó abrir el juego; ciertos jugadores en ese momento no lo permitieron... No importa; es pasado. Pero que quede claro que ninguno de los que estamos acá presentes quiere que sea a través de este procedimiento como se decidan las cosas sin abrir a las unidades académicas que estamos implicadas. Evitemos nombres, pero sí dejemos la historicidad de los años, porque -como dice el consejero Ahumada- no sabemos qué grado de implicancia ha tenido uno u otro.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La lectura de los documentos muestra que se toma una decisión: una vez pasadas todas estas primeras acreditaciones, se evalúa una necesidad de instalar otro paradigma. Esto empieza en el 2013 -hay acceso a las actas on line incluso- y nadie ha cambiado de opinión respecto de este paradigma bajo el cual pensaron en cambiar las actividades reservadas y revisar todo a puertas cerradas. Antes estuvieron de acuerdo con este paradigma y continúan estándolo ahora. Eso no cambió. Y empezaron a escribir hace unos años y terminaron de ponerle el sello hoy. Ésa es la secuencia. Esto empezó antes, pero nadie, ningún actor institucional que participa en el CIN, está yendo contra el criterio que están usando. O sea, están de acuerdo con este modo, porque sino lo hubieran parado; alguien

hubiera dicho algo. Hoy la secretaria Académica me dijo: "Sí, es una porquería", pero sigue igual.

Consejero Maldonado, y después, consejera Pinto.

SR. MALDONADO.- Nosotros necesitamos una declaración que nos unifique a todos. Pero más allá de los procedimientos que criticamos como modalidad de operar de una institución de la Nación, debo decir que la profesora que se ha mencionado reiteradas veces, operó en contra de su propia Facultad y, por distintas razones, no se acercó a la misma. No voy a decir "traición"; no voy a decir "alta traición" a los psicólogos, pero no consultó a esta comunidad en ese momento.

Lo voy a dejar afuera de la declaración porque ahora necesitamos unirnos. Por eso no lo vamos a considerar, pero no puedo dejar de decirlo porque claramente fue así: no nos consultó teniendo acceso directo al circuito del CIN en ese momento.

-La Sra. vicedecana toma la Presidencia.

SRA. PINTO.- A mí, la verdad, me hace un poco de ruido que el foco de esta discusión haya estado puesto en si Alderete sí o Alderete no. Sinceramente, me parece que hay algunos atravesamientos de índole partidario -no políticos, porque política es todo.

Evidentemente la profesora Ana Alderete no es cualquier persona. Hay quienes tienen apreciaciones negativas con su accionar, pero no hay información y se han hecho acusaciones muy graves que, en todo caso, me parece, para ser responsables con las cosas que decimos, sería oportuno decir: "¿Nosotros queremos opinar acerca del procedimiento y vamos a hacer una investigación concreta sobre qué pasó desde el 2013 hasta esta parte o -si quieren- desde el 2009 hasta esta parte?, pues lo hagamos. Entrevistemos a todas las personas que haga falta y busquemos toda la información que haga falta.

Ahora bien, estamos discutiendo sobre una resolución de la que nos anoticiamos el viernes, y de la que no solamente nos anoticiamos nosotros, los psicólogos. Esto no es algo que estemos sufriendo porque Ana Alderete se empeñó en quitarnos las incumbencias a todos los psicólogos. No. Esto es una investida contra un conjunto de profesiones bajo un gobierno nacional, que es el de Mauricio Macri, en sintonía con el gobierno de la Universidad de Juri, quien es además

presidente del CIN, y sobre quien también tenemos posiciones diferentes, porque este Consejo no actuó de la misma manera en la Asamblea de elección de Rector -hubo quienes tuvieron una posición política y hubo quienes tuvieron otra.

Me parece que esta discusión claramente está atravesada por lo político-partidario. Perdón si incomodo diciendo esto pero es algo evidente. Entonces, me hace un poco de ruido que no podamos poner por delante lo que de verdad hoy nos urge, que es ver cómo nos movilizamos, cómo juntamos fuerza para derogar esto. En cambio, estamos chicaneándonos entre nosotros y teniendo esta discusión con niveles de vehemencia y con comentarios muy inoportunos como el que hizo el recientemente electo vicedecano de la Facultad, quien se refirió a nosotros como que "teníamos la pollera muy corta". Sinceramente, me parece muy ofensivo que transpolemos a términos políticos comentarios de ese tipo, con atravesamientos claramente desde el machismo, con una mirada que no tenemos que abonar desde estos espacios institucionales.

Realmente me hace un poco de ruido la clave en la que estamos discutiendo esto. ¿Qué Ana Alderete esté libre de responsabilidades? No. No lo creo. Pero me parece que la liviandad con la cual se está discutiendo esto y poniendo el foco en ese lugar, es desacertada, simplemente desacertada. No es que no me interese discutirlo. Lo discutamos, pero ahora lo que necesitamos es trabajar sobre los puntos de acuerdo y sacar un programa de lucha que incluya ir al Colegio de Psicólogos hoy, ir al Rectorado mañana, todo lo que haga falta. Ahora bien, si seguimos mirándonos el pupo no nos va a servir mucho ni a nosotros ni a nadie ni a la Psicología.

Es mi punto de vista.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- El otro día me contacté con los colegas de EPEC -no sé si recuerdan que vinieron acá por una situación por la que los bajaban por debajo de los psiquiatras ya que les quitaban la posibilidad de justificar ausencia por causas psicológicas e indicar licencias. Ellos están muy preocupados porque es una situación de gran frustración.

Comento esto para graficar el impacto que tiene en nuestro quehacer cotidiano en todos los ámbitos. Para todos fue como un balde de agua fría.

Y la insistencia en lo que no encontramos el acuerdo... Ya consensuamos lo de la marcha, pero acá hay una re-

sistencia a hacer responsable a quien es responsable, y no es ni más ni menos quien fue responsable. Lo primero que salió fue: "¿Quién hizo esto? ¿Quién fue a esa comisión? ¿Por qué ahora, en vez de dieciséis, tenemos cinco actividades reservadas?". Recién la colega decía en comisión: "Queremos saber por qué se dio; quién fue el responsable".

Cuando vi el Boletín Oficial y me cayó el balde de agua fría, miré los considerandos y vi que el Colegio estaba notificado porque había mandado informes; que no participaba la Facultad sino que había asistido la secretaria Académica -no digamos más nombres. Por eso es la insistencia.

-A pedido del consejero Gómez, se pasa a sesionar en comisión a las 16 y 38.

-Siendo las 16 y 43:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. Tiene la palabra el consejero Gómez.

SR. GÓMEZ.- Quería ver si podíamos avanzar en consensuar la resolución, pero por lo que mencionaba la consejera Pinto, me parecía importante hacer una aclaración: mi intervención, totalmente desaforada, fue porque me produjo indignación. Evidentemente reaccioné equivocadamente, pero me produjo indignación una línea argumental donde, para bajar las responsabilidades del victimario, se nos señalaba que había negligencia de las víctimas. Eso fue lo que intenté expresar, contrariamente a lo que entendió la consejera Pinto. Estaba diciendo que ese tipo de argumentaciones es lo que después abona a las agrupaciones machistas que saben claramente que yo condeno.

Para que no haya malos entendidos, si se entendió así quiero que quede claro. Ese tipo de argumentación que pone en pie de igualdad las responsabilidades de los que no preguntaron y de los que ejecutaron las acciones, me produjo indignación. Pido disculpas. No debí reaccionar de esa manera. Pero de ninguna manera estaba expresando un ataque a las mujeres, ni nada por el estilo. Todo lo contrario: estaba diciendo que esa línea argumental es la que utiliza el discurso machista. Ese tipo de cosas es lo que hace que después se victimice a la víctima.

Por otra parte, avancemos en una resolución que nos contenga y que nos permita como comunidad que podamos con-

vocar y movilizar. Yo considero que deben ser expresadas las responsabilidades. No me parece que no las debamos poner. No han logrado convencerme de qué utilidad tendría no nombrarlas. Yo he dicho mis argumentos. Pongámonos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejera Pinto...

SRA. PINTO.- Le agradezco la aclaración, consejero Gómez. De todos modos quiero que sepa que fue muy ofensivo, sobre todo por la forma en la que lo dijo, que fue a los gritos y mientras había otro consejero haciendo uso de la palabra. Me parece que sería bueno que tratemos de respetar un código de convivencia en este espacio.

En ese mismo sentido, me parece que sería oportuno trabajar sobre los acuerdos.

La discusión de si está o no el nombre... Decir que no esté el nombre pero decir que es morocha, de tal estatura, y que estuvo en la Secretaría de tal año a tal año... Me parece que acá hay una intencionalidad política partidaria de que esta resolución no sólo vaya contra la resolución del Ministerio sino que, de paso, repartamos culpas, y a mí me genera mucho ruido eso.

Quisiera que, si de verdad a esta institución le preocupa el procedimiento, pues hagamos un plan de trabajo para revisar esos procedimientos. Pero ese plan de trabajo no lo vamos a hacer acá en sesión discutiendo un texto, porque decir que "equis" persona fue culpable, no va a cambiar los procedimientos. Todos lo sabemos: diciendo eso no se va a transformar la lógica organizativa. Si realmente queremos generar una transformación ahí, necesitamos generar muchísimas más alianzas, muchísimas más redes para dar esa disputa, y al menos interiorizarnos y tener información. Hoy no teníamos acá la misma información.

Decir livianamente que la responsable es la que estuvo en la Secretaría en tal año... Somos adultos. Discutamos esto con la madurez que implica.

La colega del público recién dijo algo muy cierto: nos hemos pasado todo el rato discutiendo sobre el nombre de Ana Alderete y no hemos discutido qué está pasando en nuestro país, que nos desayunamos con esta resolución del Ministerio de Educación, y es una resolución que tiene una carilla y media y en donde de repente se recortan las actividades reservadas a los títulos de 37 carreras.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PINTO.- Quisiera terminar.

Me parece que tenemos que volver a centrarnos en el contexto político, en la intencionalidad política de por qué está existiendo hoy este embate contra las profesiones, este embate contra lo público. Tratemos de hacer una declaración que realmente ponga el eje donde tiene que estar, que es en lo terrible de esta resolución, y no sigamos en esta cosa desgastante de estar mirándonos el pupo.

Después, en la próxima comisión y en la que sigue, debatamos sobre los procedimientos. Pero es increíble que pensemos que poniendo un renglón que evidencie una culpa individual vamos a cambiar los procedimientos. Me parece una falta de sentido común total. Pongamos el acento donde tiene que estar, simplemente eso.

SR. GABBI.- Yo no me niego a discutir sobre los responsables. Simplemente me niego a discutirlo hoy en este ámbito. Creo que desde el público nos han puesto en foco: hace tres horas que estamos discutiendo un nombre. No tengo ningún inconveniente de buscar los responsables, pero no hay un solo responsable así que busquemos a todos con nombre, apellido, número de teléfono, dirección... Lo hagamos bien.

¿Qué nos unifica? Estamos de acuerdo en que hay que movilizar, en que hay que pedir la derogación, en que hay que ir al Superior, al Rectorado, a la calle... Estamos de acuerdo en buscar los responsables. ¿En qué no estamos de acuerdo? En discutirlo hoy. Porque viene alguien que dice: "Yo supe que estaba", "No estaba"... No creo que haya un solo responsable. Entonces, después de esto, hagamos un análisis de las responsabilidades y los pongamos con nombre y apellido, pero no hoy. Lo urgente hoy es oponernos a esta resolución.

No vamos a ponernos de acuerdo. Estamos perdiendo el tiempo.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Ahumada...

SR. AHUMADA.- Iba a proponer lo mismo: que dejemos esto para la próxima comisión, y preferentemente para cuando esté Ana Alderete, para que venga y haga su descargo a fin de que tomemos una resolución sobre las responsabilidades de otra forma.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Brizuela...

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Estoy de acuerdo con avanzar con todo lo que es más general y compete a este recorte de las incumbencias.

Sí me parece que es bueno historizar -como buenos marxistas algunos- para saber de dónde venimos y dónde estamos parados.

Y si hay una intencionalidad política partidaria para poner el nombre, también la hay en no querer que vaya un nombre. Un hecho se puede dar tanto por acción como por omisión. Creo que hay que señalar a todos los que tuvieron que ver con esto. No se trata de si el nodocente que laboró en ese momento con la secretaria Académica tiene la culpa o no, pero sí me parece que cumple un rol o cargo específico porque en determinados acuerdos es ella la que pone el sello y la firma, al igual que el rector o el Presidente de la Nación en este momento.

Entonces, hay que historizar y señalar lo que sucedió en el pasado, porque realmente es un hecho que aparece en la resolución donde indica que se dio en el CIN el 11 de diciembre del 2013. Es claro quién estaba participando en aquel momento del CIN, así que podemos seguir avanzando pero es necesario señalar, no sé si los nombres, pero sí cuáles fueron los cargos que se ocupaban en ese momento y cuáles son los cargos que se ocupan en este momento y que tienen determinada responsabilidad sobre las resoluciones y sobre el recorte de las incumbencias.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejera Brussino...

SRA. BRUSSINO.- Creo que hay que avanzar en la resolución e impugnar el procedimiento en términos genéricos. Si uno lee el Boletín, arranca con resoluciones del 2009, 2013, y la de las incumbencias, que es la Resolución 1042/2015. La resolución del viernes pasado recopila toda la historia de resoluciones en el sentido de cómo se llega a la misma.

Ya está. Avancemos sobre esto. Y no sobre las culpabilidades, porque eso es muy religioso, sino sobre las responsabilidades institucionales, se avanzará después buscando esa documentación que el mismo Boletín cita y refleja en torno a cuáles fueron todos los hitos que fueron dando sentido a esa resolución del viernes. Así, destrabemos esto y lo hagamos efectivo para poder salir a hacer las acciones que se deben hacer, y avancemos en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- En cuanto a lo que expresaba el consejero Bri-zuela, acepto la participación de la política partidaria, pero el querer ocultar algo también se puede tildar de partidario.

A mí me parece que debemos poner "las responsabilidades institucionales", y no así el nombre y apellido de las personas porque, además, es un proceso. Y al día de hoy, también son responsables los que están -si se quiere-, que no son los que estaban antes. Entonces, para evitar eso, pongamos "las responsabilidades institucionales" porque ahí sí hay un continuo.

Pero lo dejemos claro, porque estamos en contra del procedimiento que, como acaba de comentar la decana, sigue adelante en la falta de participación de esta unidad académica. O sea, que le den fuerza a nuestro pedido de ir en contra de este procedimiento, las responsabilidades institucionales, no así los nombres.

-El consejero Montiel reemplaza a su par Pinto.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. GÓMEZ.- Yo quiero rechazar la afirmación de que hay una intencionalidad partidaria. Pueden no estar de acuerdo, pero mi posición política es que debemos mencionar las responsabilidades; no hay ninguna intencionalidad partidaria en esa definición. Se trata de una posición política, institucional y disciplinar. Opino que para ganar esta pelea, hay que señalar responsabilidades, como opino que para enfrentar la Ley de Educación Superior hay que decir que se pasó toda una década sin que esa ley fuera tocada. Y ahí hay responsabilidades.

Si uno no hace lecturas históricas, se desarma para dar las peleas.

Recién dije que ésa era mi posición pero que estaba de acuerdo en avanzar sobre los acuerdos. Por ende, me parece desatinado querer acusar de que esto es un posicionamiento partidario. Es una posición política que pide solamente señalar responsabilidades. ¿No hay consenso? Acabo de decir que avancemos. Entonces, me parece desmedido acusar que esto parte de un posicionamiento partidario.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Montiel, y después, consejera Sánchez.

SR. MONTIEL.- Me pareció muy pertinente la intervención de la compañera del público. Tenemos elefantes frente a la cara -estamos perdiendo frente al coaching y otros espacios que están avanzando sobre nuestras incumbencias- y nosotros seguimos discutiendo cosas que -para mí- no son prioritarias.

Yo trabajo en el ámbito social y ahora, de repente, con mi título no voy a poder ejercer como hace diez años, al igual que muchos colegas con los que, con mucho esfuerzo, desarrollamos esa área.

Esto va en un contexto mucho más amplio. No sólo es un embate de la psiquiatría sino que va contra todo lo que es público, por tanto contra las universidades y la formación del psicólogo.

Me parece interesante que hagamos una evaluación de las responsabilidades institucionales. Ahora bien, yo veo mucho más importante en este momento ver cómo nos situamos y ver cómo miramos el futuro inmediato. No sólo repudiar esto sino ver cómo vamos a hacer, cómo vamos a detener esto, cómo vamos a dar esa batalla, cómo vamos a trascender los pequeños espacios de cada uno para poder generar eso. Estamos en pequeñas disputas.

Movilizarnos al Superior es oportuno; movilizarnos esta tarde al Colegio de Psicólogos también es oportuno, pero esto no puede quedarse en dos movilizaciones. Tenemos que generar algún consenso programático hacia adelante porque están avanzando sobre nuestra profesión y sobre la formación de la universidad pública. ¿Cuáles son las acciones que nos comprometemos a hacer?

Estamos diputando los pequeños espacios. Son tiempos que necesitan de grandezas, de acuerdos amplios que generen una acción, una lucha que tenga posibilidades de limitar estos avances. El cómo vallamos a llevar adelante esto es un eje al que se le está restando tiempo y trabajo.

-La Sra. decana retoma la Presidencia.

SRA. SÁNCHEZ.- Cortito: acuerdo con que hay que generar consensos. Yo tengo una posición política que no es partidaria sino que represento al claustro de los graduados.

Trajimos una propuesta de una marcha, como una medida, para que la incluyamos.

Sobre lo otro, pareciera que no termina de haber acuerdo. Hay una propuesta en el sentido de poner las funciones, no los nombres y apellidos sino los cargos. Porque las cosas no salen de un repollo. Como sociedad hemos aprendido bastante; y como psicólogos y psicólogas sabemos muy bien que no es que las cosas aparecen de la nada sino que hay responsabilidades. Que hoy en día haya una gran precarización laboral, se debe a una política en la cual es responsable un presidente. O sea que hay una responsabilidad pública política.

Entonces, me parece que no hay que subestimar esta discusión -"la culpa es religiosa", "lo quieren trabar", "es partidario"... No. Estamos proponiendo no poner nombre y apellido, pero necesitamos saber y que quede explícito dónde han estado las responsabilidades.

Cómo nos vamos a preparar para adelante, porque en estos cargos han tenido esta forma de funcionar y se generó tal retroceso. Eso es una propuesta conciliadora.

SR. GABBI.- Voy a hacer una moción de orden, pero antes voy a hacer una aclaración con respecto a las responsabilidades: se imaginan -que no es muy lejano, porque aparte hay un stand by del Fondo Monetario internacional- que venga un recorte a las universidades y nos pongamos a discutir: "Che, ¿quién voto a Macri?", "Qué sector político dijo: Scioli y Macri es lo mismo". Entonces, en vez de discutir cómo hacemos para enfrentarnos al recorte de las universidades, nos matamos acá discutiendo quién decía una cosa y quién decía otra.

Mi moción de orden es que discutamos la declaración y que pasemos a comisión el tema de las responsabilidades así ponemos con nombre, apellido, color de pelo quiénes son los responsables de que esto haya salido, pero lo discutamos más profundamente porque no creo que acá haya un solo responsable; no creo que Ana Alderete haya tenido el poder suficiente como para hacer todo eso. Acá hay más responsables. O le queremos lavar la cara a todos los responsables y nombrar... "No. No la vamos a nombrar. Vamos a decir que fue la secretaria Académica que estuvo en tal período, que fue psicóloga y que fue decana de la Facultad de Psicología. Pero no la vamos a nombrar".

Mi moción es que al tema de las responsabilidades lo discutamos en comisión y que busquemos información para hacer responsables a todos los que lo son. Y aquellos que consideren que son responsables y que quieran tener derecho a explicar por qué hicieron tal cosa, que vengan y lo

hagan. Pero no nos enfrasquemos en esta discusión porque no vamos a terminar más o va a terminar saliendo una declaración con la mitad de los votos, y eso no sirve, porque yo voto una cosa y no la otra. Hoy no la voto, lo cual no significa que después de tener toda la información, no lo haga. Yo sí quiero mostrarlo; no quiero hacerlo ahora porque no tengo las herramientas y me parece algo grave.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por favor, señor secretario, ¿puede leer los considerandos de la declaración que dictamos con la señora vicedecana?

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

En el Boletín Oficial fue publicada la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación aprobada el 15 de mayo vinculada a las actividades reservadas al título de varias profesiones incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior que regula las carreras de interés público.

Que en la misma se resuelve modificar la Resolución Ministerial N° 343/09, donde se aprueban contenidos mínimos y actividades reservadas. Las actividades reservadas a los títulos de los Licenciados/as en Psicología indicadas allí son 16 y esta nueva disposición las reduce al número de 5 con implicancias cualitativas sobre las mismas que afectarán la formación de los psicólogos y el futuro campo de trabajo de los graduados.

Que las actividades reservadas al título (ART) presentes en la Resolución N° 343/09 son producto de un proceso de debate y reflexiones elaborado por un conjunto de actores y presentado por AUAPsi, FEPR (Asociación de Colegios Profesionales de la República Argentina) y la Asociación de Unidades Académicas de Gestión Privada. Dichos documentos fueron producto de la participación de los actores involucrados y proponen que 16 actividades reservadas con el análisis del riesgo directo que cada una de ellas implica para los destinatarios. Estos insumos fueron una guía durante los procesos de acreditación de las carreras de Psicología.

Que las actividades reservadas son la nómina de actividades que deben quedar reservadas a los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología y constituyen un resguardo tanto para la formación como para las incumbencias profesionales. Permiten diseñar, planificar, coordinar, gestionar y evaluar procesos formativos que garanticen el aprendizaje de aspectos centrales al ejercicio de la profesión sin poner en riesgo a la población destinataria en estas prácticas.

Que posteriormente a los procesos de acreditación de

las carreras del artículo 43, el Ministerio decide la revisión de las actividades reservadas. Para ello propone al CIN y al CRUP la tarea en base a una serie de criterios para dejar sólo aquéllas que son exclusivas de los psicólogos.

Que en el año 2015 el CIN encomienda a la Comisión Académica la revisión de todas las ART. Esta comisión estaba constituida por los designados por los rectores (gestión del Dr. Tamarit).

Que en la UNC dicha responsabilidad quedó a cargo de la Secretaría Académica del Rectorado, quien participó y siguió el proceso de producción de los documentos elevados. La comisión analizó el conjunto de carreras comprendidas en el artículo 43 en torno a las actividades reservadas y realizó su reformulación en una serie de propuestas que luego el CIN elevó al Ministerio para su resolución. Es importante consignar que ésta es la primera etapa de trabajo y luego proyectan avanzar con la misma dinámica sobre otros aspectos entre los que se encuentran los contenidos mínimos.

Que dicho proceso se realizó sin AUAPsi, que no fue convocada formalmente a pesar de las solicitudes elevadas a tal fin. El CIN evitó la participación formal de AUAPsi en tiempo y forma.

Que FEPRA estuvo convocada y el CIN recibió la documentación por ellos enviada.

Que las actividades reservadas, al vincularse al riesgo directo, requieren un profundo conocimiento de la disciplina psicológica como ciencia y profesión y, por ello, AUAPsi solicitó por nota ser convocada a participar en el proceso.

Que la propuesta de FEPRA es idéntica a la elevada por el CIN y la que hoy se encuentra en la resolución cuestionada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Puede incluirse algún considerando; modificarse algún término...

-Desorden en el debate.

SRA. BRUSSINO.- Para poder definir una actividad reservada al título, tiene que ver con el nivel de riesgo que eso implica. Vos a las incumbencias las seguís teniendo; el juego peligroso es que, al recortarlas, eso se va a transferir a las incumbencias. Entonces, lo que hay que decir es que todas esas incumbencias sí tienen riesgo para la población y, por lo tanto, deben ser actividades reservadas al título.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Nosotros trasladamos las 16 actividades reservadas a incumbencias. Esa transferencia directa es lo que hicimos para simplificar un proceso que nos estaba costando una barbaridad.

El criterio que está armando el CIN tiene que ver con que los títulos tienen muchos alcances y pocas actividades reservadas. Esas pocas actividades reservadas son las que implican riesgo directo. Cuando aquí discutimos sobre los programas, yo les repetí una y otra vez: "Ojo. Cuando un estudiante hace una actividad que implica riesgo directo estamos bastardeando esta resolución. Puede hacer prácticas, pero no las que implican riesgo directo; mucho menos sin supervisión". Por eso, lo que está marcando la consejera Brussino es genérico y engloba todo. Es decir, las 16 actividades reservadas implican riesgo directo; en la medida que se disminuyen...

SR. ROMERO.- Ellos te van a decir que en las 5 están incluidas las 16, porque son más vagas.

SRA. BRUSSINO.- Lo que hay que decir es que las 16 tienen riesgos directos y no queda claro en esta redacción que esas 5 engloben todas.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 17 y 44.

-Siendo las 17 y 52:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Está en consideración la propuesta de redactar una resolución/declaración donde consignemos algunos de los considerandos anteriormente leídos, que permitan contextualizar los cambios de criterios del CIN, la línea de continuidad entre el trabajo que se fue desarrollando en las comisiones, y finalmente, la aprobación actual del Ministerio de Educación -que yo lo pondría arriba de todo-, e incorporaríamos también en los considerandos el punto de que las 16 actividades reservadas implican riesgo directo y que no se identifica claramente que las 5 expresadas en la resolución reflejen la totalidad de lo que se consigna en la Resolución 343/09. Después irían los articulados en los que estamos de acuerdo en cuanto a plan de acción y demás.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

-Aplausos.

-Se retira de la sesión la consejera Balaguer.

Con Despachos de Comisión

5.

EXP-UNC:0057941/2017 BALAGUER, MAR-
ÍA SOL S/PASE DEFINITIVO A CÁTEDRA
DE PSICOLOGÍA CLÍNICA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/05/18) aconseja aprobar el pase de manera definitiva.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado en mayoría.

6.

EXP-UNC:0005021/2018 PSICOBIOLOGÍA
EXPERIMENTAL PROGRAMA DE CÁTEDRA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (07/05/18) aconseja aprobar la propuesta de programa para la Cátedra Psicobiología Experimental.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

7.

**EXP-UNC:0043581/2017 TÉCNICAS PRO-
YECTIVAS PROGRAMA DE CÁTEDRA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (07/05/18) aconseja aprobar el programa 2018 de la asignatura Técnicas Proyectivas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

**EXP-UNC:0028515/2012 SEC. POSTGRADO
ELEVA SOLICITUD Y PROPUESTA DESIG-
NACIÓN COMITÉ ACADÉMICO CARRERA
CEPTO (*RENOVACIÓN DE LA DESIGNA-
CIÓN*).**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (07/05/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 88. *(Reconocer las actividades desarrolladas por los miembros del Comité Académico del 01/03/2017 y hasta el día de la fecha. Designar a partir del día de la fecha y hasta el 28/02/2019 a los miembros del Comité Académico).*

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

EXP-UNC:0004688/2011 SEC. DE POST-GRADO S/DESIGNACIÓN DE LIC. ANDREA PUJOL COMO DIRECTORA DE CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO (RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- *(Leyendo)*:

Desp. Comis. Ens. (07/05/18) aconseja reconocer las actividades desarrolladas por la Prof. Andrea Pujol como Directora de CEPTO desde 01/03/2017 y hasta el día de la fecha. Designar a partir del día de la fecha y hasta el 28/02/2021 como Directora de CEPTO. Autorizar a la Lic. Andrea Pujol para desempeñarse como Directora de CEPTO de acuerdo la Ordenanza 05/2000 del H. C. Superior

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 25 al 41 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

25. Resolución 459/2018 Rectificar la RHCD 53/18 en sus Artículos 2º y 3º, aclarando que las designaciones interinas de los profesores Marcelo Vaiman (DNI 32.000.672), Débora Jeannette Mola (DNI 34.572.994) y Luciana Sofía Moretti (DNI 29.255.680) finalizan el día 31/03/2019.
26. Resolución 464/2018 Continuar con la transformación del cargo realizada por RHCD 221/16 hasta que el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica se cubra por concurso. Designar interinamente a la Lic. Anabel Belaus (Legajo 50176) y a la Lic. Estefanía Caicedo Cavagnis (Legajo 44834) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del día de la fecha y hasta el 31.03.19 o hasta tanto se cubra por concurso el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de donde surgen estos cargos (RHCDNO 221/16) y reconocer los servicios prestados a partir del 01.04.18
27. Resolución 478/2018 Rectificar la RHCD 54/18 en su primer Considerando y en el Artículo 2º, para que donde dice "Dra. María Emilia Villata" diga "Dra. María Emitía Vilatta".
28. Resolución 487/2018 Suspender la carga anexa que realiza el Profesor Dr. Luciano Ponce en el Curso de Nivelación durante los meses de abril y mayo de 2018. Designar interinamente al Lic. Mauricio Zalazar Jaime (Legajo 50169) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Curso de Nivelación, a partir del día de la fecha y hasta el 31.05.18. Reconocer los servicios prestados desde el 1.04.18.
29. Resolución 488/2018 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 228/18 en la selección de antecedentes para proveer dos cargos interinos de Profesor Asistentes dedicación simple para la cátedra Introducción al Acompañamiento Terapéutico. Designar interinamente a la Lic. María Laura Frank DNI: 20.649.498 y a la Lic. Macarena Guzmán DNI:35.018.927 en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Introducción al Acompañamiento Terapéutico, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19 o antes si fuera cubierto por concurso o se dispusiera otro destino para los fondos asignados en virtud de la HCSNº 1363/17.
30. Resolución 489/2018 Prorrogar las designaciones por concurso del Profesor Miguel Ángel Escalante (Legajo 38496) y de la Prof. Valeria Cotaimich (37454) en sus cargos de Profesores Asistentes dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología

- Sanitaria desde el 14.05.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.
31. Resolución 490/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor José Víctor Ahumada (Legajo 28698) en su cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el 02.05.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Magdalena Arnao Bergero (Legajo 45992) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el 14.05.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente
 32. Resolución 504/2018 Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Dra. Leticia Olga Minhot (Legajo 27777) en un cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología - cátedra I - , desde el 01.04.18 al 30.06.18, encuadrándose la misma en el Art. Art. 19, Capitulo Vil, apartado II, a) del CCT homologado por Decreto 1246/2015.
 33. Resolución 505/2018 Promover transitoriamente a la Prof. Laura Danon (Legajo 40820), de su cargo de Profesor Asistente, semidedicación, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología - cátedra I - , a partir del día de la fecha, reconociendo los servicios prestados en el cargo desde el 01.04.18, y mientras dure la licencia de la Dra. Leticia Minhot o el HCD resuelva lo solicitado por EXP-UNC:0017598/2018. Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Laura Danon (Legajo 40820) en su cargo de Prof. Asistente semidedicación por concurso mientras dure su designación como Prof. Adjunto. Promover transitoriamente al Prof. Germán Casetta (Legajo 44666), de su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino, a un cargo de Profesor Asistente semidedicación cubriendo la licencia de la Prof. Laura Danon en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología - cátedra I - , a partir del día de la fecha reconociendo los servicios prestados en el cargo desde el 01.04.18 y mientras dure la licencia de la Dra. Laura Danon. Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Germán Casetta (Legajo 44666) en su cargo de Prof. Asistente simple interino mientras dure su designación como Prof. Asistente semidedicación.
 34. Resolución 506/2018 Otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo D. Muñoz (legajo 50.391) por un período de seis meses, desde el 01/04/18 al 30/09/18 , por razones personales, en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra de Psicopatología, categoría 102, con encuadre legal con cargo al Art. 49 : Licencias extraordinarias, Apartado II Sin goce de haberes, inc. b) Razones particulares, del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Dcto. 1246/2015 y RHCS 1222/14.
 35. Resolución 524/2018 Promover transitoriamente al Prof. Javier Aguirre (Legajo 43224), de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en

- la cátedra de Psicopatología, a partir de la fecha de la presente Resolución, y hasta que se extienda la licencia del Prof. Muñoz.
36. Resolución 526/2018 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 425 hasta el N° 439, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución con 4 fojas útiles.
 37. Resolución 568/2018 Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Silvina Alejandra Brussino (Legajo 32963) a partir del 28.03.18 al cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y desde el 01.05.18 al cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo por concurso, en la cátedra de Introducción a la Psicología.
 38. Resolución 603/2018 Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía al Profesor Javier Aguirre (Legajo 43224) en su cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología (Código SIU Mapuche 301578 - vínculo 260258) mientras dure su designación transitoria como Profesor Titular semidedicación en la misma Cátedra.
 39. Resolución 605/2018 Promover transitoriamente al Prof. Daniel Lemme (Legajo 32807), de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología Educacional, a partir de la fecha del alta, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Daniel Lemme (Legajo 32807) en su cargo de Prof. Asistente semidedicación por concurso mientras dure su designación o Prof. Adjunto.
 40. Resolución 624/2018 Aprobar la propuesta de dotación de cargos en las cátedras para materias electivas y para asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que como Anexo con dos (2) fojas, forma parte de la presente Resolución. Definir como prioridad para la próxima asignación presupuestaria, el cumplimiento de la dotación de cargos docentes previsto en la RHCD N° 187/17: creación de siete (7) cargos categoría 4 y seis (6) cargos categoría 7.
 41. Resolución 641/2018 Autorizar el desempeño de la Dra. Andrea Bonvillani en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la Cátedra Psicología Social, desde el 01/05/2018 al 31/12/2018 o antes si se creara y cubriera un cargo de Profesor Titular para la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo. Disponer el llamado a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, vacante por licencia de la Dra. Bonvillani, en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo.

Hay que incluir el asunto número 42, que es la resolución que mencionamos al comienzo que da de baja una resolución duplicada.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. NAVARRA.- No entendemos bien cómo es la situación del punto 26.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hicimos una transformación transitoria para cubrir interinamente porque nadie podía asumir el full. Ahora que la profesora que estaba de licencia en el full ya tiene otro cargo, se va a poder llamar. Antes no se podía porque ese cargo estaba con licencia.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Se retira de la sesión la consejera Sánchez.

SR. GABBI.- Respecto de la Resolución 624, que reparte los cargos que se solicitaron para el Programa de Fortalecimiento Institucional... Se piden 4 Profesores Titulares y se dan 3 -el 75 por ciento-; se piden 14 Profesores Adjuntos y se dan 8 -el 55 por ciento-; se piden 25 Profesores Asistentes y se dan 10; y se piden 13 cargos nodocentes y no se da ninguno.

Tuvimos discusiones en la Comisión de Vigilancia y en la Comisión de Presupuesto, y no se llegó a ningún acuerdo. En realidad, las propuestas para que hubiese algún cargo nodocente eran avanzar sobre... Pero no había quórum para avanzar sobre cargos de Profesor Titular o de Profesor Adjunto, y desde el claustro nodocente no íbamos a avanzar sobre algo que yo creía que era subirle el precio a las Ayudantías, que en realidad la propuesta no es subirle el precio a las Ayudantías sino bajarle el precio a los Profesores Asistentes. Si bien está dentro del escalafón el profesor ayudante B, en esta Facultad el último del escalafón es el Profesor Asistente. Se están nombrando diez profesores ayudantes B, que ganan el 30 por ciento menos que un Profesor Asistente. Eso es bajarles el precio a los Profesores Asistentes. En vez de llamar Profesores Asistentes, estamos llamando profesores categoría B por una cuestión económica.

Yo pensé que estábamos llamando a ayudantes rentados. En esta Facultad, los ayudantes no son rentados por un artículo provisorio de hace veinte años.

Entonces, yo voy a votar en contra por dos razones: no estoy de acuerdo que no se haya tenido en cuenta al claus-

tro nodocente, y aparte, creo que bajarles el precio a los Profesores Asistentes -si bien está dentro del Estatuto y dentro de la Carrera Docente- es arrancar un escalón más abajo. En esta Facultad, históricamente, se creaban cargos de Profesor Asistente, y hoy estamos creando cargos de profesor ayudante categoría B.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En realidad esto se puede leer como usted lo lee, pero también se puede leer de otro modo: nosotros tenemos cátedras en primer año que tienen Titular, Adjuntos, Asistentes semi, Asistentes simples... La idea de crear estos cargos es facilitar a graduados recientes el acceso porque usted sabrá que la vara para llegar a acceder a un cargo de Asistente cada vez está más alta, sobre todo en las materias básicas, donde los recursos humanos están cada vez más formados. Entonces, la idea es tener cargos a los que puedan acceder para ir haciendo una antigüedad que les permita luego pasar a los cargos de Asistentes.

Ojala tengamos un futuro de recursos -por el momento no lo veo- de Ayudante rentados, como tienen otras Facultades. Otras unidades académicas tienen todo: los cargos de Ayudantes, los de estos Auxiliares... Y se va haciendo la escalerita.

Cuando se llama a concurso, es una decisión académica. Cuando llamamos a cargos de Asistentes simples en las materias básicas, generalmente llegamos a tener hasta 25 personas, y muchas de ellas son muy calificadas. Entonces, los graduados jóvenes no tienen posibilidades de acceder. Esto permite, después de haber sido ayudante alumno, hacer una experiencia que va dando mayores oportunidades. Por supuesto que no está genial, pero es un paso más. Ésa es la idea -no la de precarizar sino la de ir abriendo más puertas. Ojala los salarios suban para que este salario también sea significativamente mejor.

Insisto: nosotros tenemos dificultades para el acceso, que cada vez es más endogámico porque la vara de inicio es alta.

Eso es lo que quería explicar.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Tengo una pregunta: ¿está reglamentado cómo se va a concurso en los auxiliares?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ahora, para hacerlas rápido, vamos a hacer selecciones.

Repito que éstas acumulan antigüedad, no así los adscritos.

SRA. PINTO.- Perdón; ¿esto no puede salir desde el Consejo y no como una resolución decanal?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es del Consejo porque la están ratificando. La sacamos antes porque la idea era ir ganando tiempo, pero tiene despacho.

SR. GABBI.- Sí. Tiene un despacho y ésa es la parte que no entiendo, porque acá tendría que haber venido el despacho, que fue bastante consensuado.

Esto fue el miércoles al Área Operativa, o sea que no variaba en nada si venía el expediente con el despacho para ser tratado.

El jueves no hubo actividad en ningún área...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Créame que sí varía si lo aprobáramos hoy. La resolución ya está hecha y entra en vigencia, por lo que en Secretaría Académica ya podemos empezar a trabajar para que antes de fin de mes tengamos corrimiento. En cambio, del otro modo, son diez días más.

-Desorden en el debate.

SR. ROMERO.- Yo no fui a la reunión de la comisión del día miércoles pero era conciente -porque en la del día lunes se acordó- de que el despacho que se sacara iba a ser autorizando a resolver mediante resolución decanal ad referendum a fin de evitar que pase mayo sin tener toda la parte administrativa finalizada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referendum* reseñadas en el orden del día incluyendo la del punto 42 y consignando la corrección en la del punto 40 -que la Resolución del Consejo que señala no es la 87/17 sino la 187/17.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas. Se consigna el voto negativo del consejero Gabbi en la resolución del punto 40.

Tratamiento sobre tablas (Continuación)

11.

EXP-UNC:0030504/2015 Y EXP-
UNC:0021301/2016. CÁT. DE PSICOES-
TADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFEREN-
CIAL. CGOS. PROFS. TIT. DSE Y ADJ.
DSE. CONCURSO. ORDEN DE MÉRITO.
APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asuntos números 18 y 19 del orden del día.

Esto también sería una excepción. Si quieren que vaya a comisión, lo mandamos, pero autorizan la resolución ad referendum porque estamos apurados por el Plan de Mejora.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Leo los articulados de los proyectos de resolución (*Leyendo*):

Art. 1.- Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 822/17 (que aprueba las RHCD 73/17 y 104/17), en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Art. 2.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición del Dr. Leonardo Adrián Medrano (Leg. 42.975) en el cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, por el período reglamentario vigente de siete años.

Art. 3.- Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, notificar y archivar.

El otro dice (*Leyendo*):

Art. 1.- Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 790/17 (que aprueba las RHCD 74/17, 111/17 y 145/17), en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesores Adjuntos semidedicación para la Cátedra II de

Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Art. 2.- Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición del Dr. Andrés Ignacio Urrutia (Leg. 33.737) en el cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, por el período reglamentario vigente de cinco años.

Art. 3.- Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

SRA. BRUSSINO.- ¿No tienen impugnaciones?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No, ninguno de los dos. Están en consideración.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados. Se consigna la abstención del consejero Romero en el punto 18.

12.

INASISTENCIAS A CLASES EN DÍA DE ELECCIONES. JUSTIFICACIÓN. GESTIONES.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 46 del orden del día.

Si están de acuerdo, podemos solicitar a Secretaría Académica que hable con los docentes de las cátedras que dictaban clases el día de las elecciones a los fines de que se justifiquen inasistencias y se reprogramen instancias evaluativas.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 15.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 48. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	15
<u>Tratamiento sobre tablas (A continuarse)</u>	
4. RES. 1254/18 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. INCUMBENCIAS DE LA PSICOLOGÍA. RECORTE. REPUDIO. DECLARACIÓN.	23
<u>Con Despachos de Comisión</u>	
5. EXP-UNC:0057941/2017 BALAGUER, MARÍA SOL S/PASE DEFINITIVO A CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA.	54
6. EXP-UNC:0005021/2018 PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL PROGRAMA DE CÁTEDRA.	54
7. EXP-UNC:0043581/2017 TÉCNICAS PROYECTIVAS PROGRAMA DE CÁTEDRA.	55

-
8. EXP-UNC:0028515/2012 SEC. POSTGRADO ELEVA SOLI-
CITUD Y PROPUESTA DESIGNACIÓN COMITÉ ACADÉMICO
CARRERA CEPTO (RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN)..... 55
9. EXP-UNC:0004688/2011 SEC. DE POSTGRADO
S/DESIGNACIÓN DE LIC. ANDREA PUJOL COMO DIREC-
TORA DE CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOG-
ÍA DEL TRABAJO (RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN)..... 56
10. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN..... 57

Tratamiento sobre tablas (Continuación)

11. EXP-UNC:0030504/2015 Y EXP-UNC:0021301/2016.
CÁT. DE PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFEREN-
CIAL. CGOS. PROFS. TIT. DSE Y ADJ. DSE. CONCUR-
SO. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN..... 63
12. INASISTENCIAS A CLASES EN DÍA DE ELECCIONES.
JUSTIFICACIÓN. GESTIONES..... 64

* * *